



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

TESINA CARRERA DE DERECHO:

¿Es conveniente y está justificado penar la usurpación no violenta de inmuebles urbanos de cara a la fenomenología de estas prácticas en la actualidad? Especial referencia criminológica al fenómeno de los jóvenes “okupa”

Autora: Rocío Alejandra Sánchez Pérez
Profesor guía: José Luis Guzmán Dalbora
Fecha de entrega: Octubre de 2010

TABLA DE CONTENIDOS

▪ Introducción	
Capítulo I: Usurpación y vivienda en Chile.....	4
1. Breve Referencia dogmática al delito de usurpación.....	4
2. Noticia histórica de las condiciones de la vivienda en Chile.....	9
Capítulo II: fenomenología general de las conductas usurpadoras.....	18
1. Crimen y estatus económico social. Condiciones de vida de la población urbana que comete mayormente delitos contra el patrimonio.....	18
2. Ocupación y vicisitudes del inmueble urbano durante el siglo XX.....	20
Capítulo III: La usurpación no violenta de inmuebles urbanos cometida por jóvenes“okupa”.....	32
1. Características generales del movimiento “okupa”. Origen y aparición en Chile.....	32
2. El movimiento “okupa” como nueva forma de participación ciudadana, ¿Es verdaderamente un movimiento social?	35
3. Reclamaciones manifestadas por los “okupas”. ¿En qué consiste la contracultura?.....	37
4. Descripción de las condiciones de una casa “okupa” en Valparaíso, forma de vida de sus integrantes y sus actividades.....	39
5. Contexto social actual en que se desarrolla el fenómeno “okupa” en Chile.....	45
6. Relación entre las características de estos jóvenes con los delitos patrimoniales.....	49
▪ Conclusiones.....	51
▪ Referencias bibliográficas.....	54
▪ Anexo.....	58

RESUMEN

La presente investigación tiene por finalidad realizar un análisis que describa las conductas usurpadoras de inmuebles urbanos a lo largo de la historia de Chile, con especial referencia al fenómeno de “okupación” de casas deshabitadas por jóvenes en los principales centros urbanos. Para ello se relatará brevemente cuáles son los motivos económicos y sociales que determinaron en el pasado dichas conductas, junto con las que hoy inspiran los actos de los jóvenes “okupa”. Además, se expondrán las principales reclamaciones efectuadas por quienes cometen el delito de usurpación, tanto en Chile, como en España. Finalmente, se reflexionará acerca de si la fenomenología actual del delito consiste en una forma de desobediencia civil, para ello, es pertinente incluir consideraciones criminológicas referidas a los delitos patrimoniales cometidos en zonas urbanas, y, aquellas formuladas con motivo de la denominada delincuencia juvenil.

PALABRAS CLAVES

Delito de usurpación, condiciones de vivienda, movimiento “okupa”, desobediencia civil.

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas diversos jóvenes han decidido usurpar inmuebles, ubicados en distintas ciudades, con el objeto de encarar los problemas sociales y promover un rol activo del resto de los ciudadanos. A pesar de tener algunos rasgos comunes con la tradicional toma de terrenos, la “okupación” ha generado la creación de centros sociales “okupados”, y de centros sociales autogestionados.

Bibliografía chilena que describa el fenómeno es casi nula, sólo a partir del denominado “caso bombas” la opinión pública se ha preguntado quiénes son estos jóvenes, qué es lo que hacen y se cuestionan si acaso son delincuentes.

Si bien es bastante arriesgado intentar explicar el por qué de la usurpación de inmuebles, sí es posible realizar una aproximación al fenómeno, el cual está largamente documentado en nuestro país a partir del siglo XX, debido a la formación de conventillos,

poblaciones callampas y campamentos, pero que no ha producido descripción de la “okupación” de casas abandonadas.

En el desarrollo de esta investigación es pertinente formular las siguientes preguntas: ¿es conveniente mantener el tipo penal que contempla la usurpación pacífica de inmuebles urbanos?; ¿qué características ha tenido la usurpación de inmuebles a lo largo de la historia?; ¿qué factores influyen en quienes ocupan terrenos?; ¿cuáles son las formas de usurpación de inmuebles actuales? Es en ese camino donde surge la necesidad de lograr mayor comprensión acerca de los jóvenes que habitan estas casas, sus motivaciones, las actividades que se desarrollan en el interior, entre otras cosas.

Para la mejor comprensión del problema se parte de la base que el movimiento “okupa” español y las casas “okupadas” en Chile, son reflejo de las nuevas formas de ciudadanía, además configuran un movimiento social en Europa. También participo de la opinión que entiende la “okupación” como el legítimo derecho de manifestar inconformidad ética acerca del contenido del ordenamiento jurídico. Por tanto, estaríamos frente a casos manifiestos de desobediencia civil.

CAPÍTULO I: USURPACIÓN Y VIVIENDA EN CHILE

“Tuve cómo comer y dónde dormir miserablemente,
más miserablemente que nunca, mas no pude elegir”
(Manuel Rojas, *Hijo de Ladrón*)

1. Breve Referencia dogmática al delito de usurpación.

1.1 Nociones generales, origen, especies.

El Código penal chileno, en el libro II, capítulo IX, párrafo 6, recoge varias figuras delictivas, bajo la rúbrica «Usurpación», distinguiendo la usurpación de fincas, como también de derechos reales constituidos sobre inmuebles, del derecho real de aprovechamiento de aguas, e incluso la destrucción de términos o lindes.

Este delito no encuentra su origen ni en el Código penal belga de 1867, ni en el francés de 1810, sino en el Código penal español de 1848, donde se tipificaba la dualidad entre usurpación violenta y no violenta, junto a un tratamiento diferenciado a la alteración de términos o lindes¹. Nuestro Código acogió sin mayores enmiendas la figura española y según Guzmán, si bien quedaron expresadas en las Actas los motivos de la recepción, se pueden conjeturar que gravitaron sobre los comisionados dos órdenes de consideraciones (2007: p. 24), tanto que las normas del Código civil, en materia de posesión y tenencia de inmuebles, hacen constantes referencias al Código penal, como por la función que cumplían los inmuebles en aquella centuria, donde una de las principales fuentes de riqueza era la propiedad raíz, especialmente la rural, para explotar agrícolamente el predio.

En general, el término usurpar denota el acto de arrogarse o atribuirse un sujeto dignidades, empleos, derechos o cualidades que no posee, y usarlos como si fuesen propios (Guzmán, 2007 p: 26). Si bien el Código penal chileno la emplea con diversos significados, es necesario adecuarlo al objeto específico de estos delitos, de modo que consiste en la ocupación de un bien inmueble, o bien, en el despojo de un derecho real constituido en él, o en la apropiación de las aguas, con o sin violencia en las personas (Labatut, 1996: p. 219).

1.2 Bien jurídico.

Guzmán, siguiendo la opinión de Huerta Tolcido, señala que este delito cautela el tranquilo disfrute de las cosas inmuebles, entendido como ausencia de perturbación en el ejercicio de la posesión o de cualquier derecho real que se ostente a su respecto (2007: p. 29).

1.3 Usurpación de fincas.

A propósito de la usurpación de fincas, es posible distinguir tanto la usurpación violenta, en el artículo 457, y la realizada sin violencia, en el artículo 458 (Guzmán, 2007: p. 46).

¹ Sin embargo, Quintano aclara que la figura española encuentra su origen en el Código de Nápoles, acogiendo incluso la denominación usurpación.

1.4 Sujetos activo y pasivo.

Estamos ante un delito común, de modo que sujeto activo puede ser cualquier persona, incluso el dueño de la cosa si éste usurpa derechos reales constituidos sobre su propio bien (Politoff, Matus, Ramírez, 2005: p. 382), como lo demuestra la modalidad del inciso segundo del artículo 457, donde se sanciona al dueño o poseedor regular que ocupe una cosa inmueble o usurpe derechos reales constituidos sobre ella en contra del que la posee o tiene legítimamente, aunque con derecho aparente. El sujeto pasivo puede ser cualquiera que tenga un vínculo jurídico protegido con la cosa inmueble o un derecho real (Bustos 1991: p. 188), en la medida en que este vínculo esté legítimamente constituido de conformidad al ordenamiento civil. Cabe precisar que quien auxilie al propietario no será sujeto pasivo de este delito, pero si sufre el medio violento de ejecución, dicha *vis* será sancionada en forma independiente.

1.5 Objeto material.

Una consideración de particular relevancia nos revela que, por la propia naturaleza del bien material, objeto del delito, éste no puede sustraerse ni mucho menos desplazarse, por lo que debe ser invadido, lo cual distancia inevitablemente a esta figura delictiva del hurto o robo, pero mantiene con ellos los contactos ideales propios de la antijuridicidad y culpabilidad (Quintano, 1977: p. 978).

El objeto material de este delito son bienes inmuebles o derechos reales constituidos sobre ellos², específicamente aquellos constituidos materialmente sobre inmuebles, no los de garantía. Sin embargo, la doctrina se ha preguntado si dentro del concepto de inmueble, quedan comprendidos sólo los inmuebles por naturaleza o también aquellos asimilados a éstos, vale decir, inmuebles por adherencia o destinación. Un sector sostiene que comprende ambas categorías, mientras que otros autores proponen que sólo se refiere a los que no sean transportables, mientras mantengan esa condición (Bustos 1991: p.188). Esta pregunta puede ser respondida por otra vía; así, si el apoderamiento se realiza

² Exceptuándose el derecho real de concesión minera.

conjuntamente con el inmueble a que adhieren o están destinados, quedan comprendidos en la usurpación. En caso contrario existiría un robo o un hurto (Labatut, 1996: p. 220), según las características de la acción. Además el inmueble puede ser público o privado, sin ser relevante cuál es la destinación que se le ha dado, tampoco sus características físicas.

1.6 Actividades típicas.

La conducta típica consiste en ocupar o usurpar, por ello, al menos en sus formas básicas, es un delito de desposesión o despojo material (Politoff et al., 2005: p. 384). En ese sentido, la ocupación requiere de invasión o entrada al inmueble, mientras que la usurpación implica el despojo de un derecho real constituido sobre un bien raíz. Ambas conductas llevan implícita la idea de que el agente debe comportarse como señor o dueño del predio o de las prerrogativas. De ahí que la usurpación debe verificarse en el inmueble, excluyéndose actuaciones a distancia, tales como, la falsificación del asiento en el registro inmobiliario o simples jactancias verbales.

Tratándose de la usurpación violenta, ésta requiere que la *vis* sea ejercida sólo contra las personas. Algunos autores extienden la expresión violencia al empleo de intimidación (Etcheberry, 1998: p. 371 y Garrido, 2008: p. 274), mientras que otros lo interpretan en forma restrictiva entendiendo la violencia como el vencimiento mecánico-muscular de una energía física (Politoff et al. 2005: p. 385 y Guzmán, 2007: p.53). La fuerza puede ser ejercida por el autor o por terceros en su nombre, ya sea antes de la usurpación, durante ella o incluso después, para consolidar la ocupación concretada pacíficamente.

Por su parte, como lo indica su nombre, en la usurpación no violenta, no se emplea dicho medio de ejecución, tampoco basta para configurar el delito la mera ocupación material del bien raíz, sino que se necesita el despojo del derechohabiente.

En el derecho comparado, particular relevancia tiene la situación española, ya que, a partir de 1995, se introdujo nuevamente al Código penal el delito de ocupación pacífica de inmuebles no constitutivos de morada.

Esta es una figura sin antecedentes en la legislación criminal, incorporada con el objeto de punir las ocupaciones llevadas a cabo por los jóvenes del movimiento “okupa”, junto con las ocupaciones más simbólicas que reales de fincas rústicas (Muñoz Conde, 2004: p. 419). Añade Vives Antón que el precepto surge también para solucionar el problema de escasez de vivienda, o de viviendas accesibles (2004: p. 470), empleándose la vía penal, ya que la civil resultaría insuficiente.

En este tipo penal, la conducta típica es doble. Al igual que el allanamiento de morada, puede consistir tanto en ocupar como en mantenerse en inmuebles ajenos, incluso viviendas, siempre que no constituyan morada (Pérez Manzano, 1998: p. 433) y siempre que se acceda a ellas en forma pacífica, sin la voluntad de su titular o quien esté facultado para autorizar el ingreso. Se sanciona con pena de multa de tres a seis meses.

Esta criminalización ha resultado duramente criticada por la doctrina que aduce varias razones, entre las cuales Serrano Gómez indica que se rebasaría el principio de intervención mínima del Derecho penal, además de que no existiría claridad en torno al bien jurídico protegido (2007: p. 367). Añade Silva Sánchez que estos problemas podrían solucionarse por el ejercicio de los interdictos civiles y la aplicación de la ley de arrendamientos (2006: p. 235).

1.7 Culpabilidad.

En nuestro medio, existe consenso de la necesidad de dolo directo, por la estructura típica del delito. Sin embargo, las opiniones no son uniformes a propósito de los elementos subjetivos del injusto. En ese sentido, Guzmán postula que es necesario tanto el ánimo de apropiación, ya que es ingénita a las nociones ocupar o usurpar la idea de preservar la posesión (2007: p. 54), como el ánimo de lucro, mientras que Politoff, Matus y Ramírez

indican que no es necesario el ánimo de señor y dueño, porque estaríamos frente a hechos materiales sin ninguna pretensión jurídica, considerando el sistema registral que rige en materia de dominio de inmuebles, no excluyendo el ánimo de lucro (2005: p. 386).

1.8 El resultado.

Para finalizar este apartado, resta señalar que estamos frente a un delito de resultado, pues es necesaria la ocupación del inmueble o la usurpación del derecho real para su consumación, lo que además nos demuestra que estamos ante un delito permanente.

2. Noticia histórica de las condiciones de la vivienda en Chile.

Al abordar las características de la vivienda, es pertinente poner de manifiesto una situación, presente durante toda la historia reciente de Chile, consistente en la desmesurada diferencia entre las viviendas de las clases acomodadas y los humildes habitáculos que los más desposeídos debieron adoptar como suyos.

Entre los siglos XVI y XIX, a partir de las duras condiciones de vida que debieron soportar los españoles para mantener la conquista y crear una situación de bienestar general (García, 1995: p.209), ellos construyeron viviendas bastante simples, de ahí que la prioridad en la población de las ciudades fue, simplemente, subsistir, dejando a un lado las ostentaciones.

Desde la llegada de Pedro de Valdivia, los españoles distribuyeron entre sí solares para iniciar la construcción de viviendas que cumplieran funciones defensivas, contemplando las características de un determinado modelo, dotadas de numerosos patios y habitaciones, equipadas de todo el mobiliario necesario para el desenvolvimiento de sus habitantes. Los materiales empleados en la construcción fueron preferentemente el adobe para las murallas, arcilla para las tejas, mientras que la madera estaba reservada sólo para puertas, pilastras, o pisos, pudiendo, estos últimos, también estar fabricados de pastelones.

A pesar de lo sólido de estas construcciones, no contaban con alcantarillados, ni servicios de agua. Por lo demás, la gran cantidad de cuartos, determinó la mayor la variación en su uso, y disminuía las posibilidades de que sus habitantes estuviesen presentes en su interior de modo simultánea.

En una situación totalmente opuesta se encontraban los sectores populares, quienes se instalaron en la periferia, viviendo en la necesidad y teniendo como habitaciones casuchas miserables, carentes de toda comodidad, rodeadas de desechos, pestilencias y miasmas, donde las personas convivían con los animales (Salinas, 2005: p. 27).

Dichas habitaciones adoptaron tres formas, a saber: la ruca, la choza y el rancho. La primera fue expresión de la cultura aborígen imperante en nuestras tierras, construida de tablas o varas de colihue, reforzadas en su interior con madera, tapizadas con totora y con techos contruidos con paja. Ella, sin embargo, perdió paulatinamente las características propias, empobreciéndose y asimilándose con el rancho. Éstos fueron pululando en la periferia de las ciudades, al costado de ríos o entradas de caminos que conducían a los poblados³. También eran contruidos con paja, lo que generó graves problemas en los inclementes inviernos y los voraces incendios. Debido a esto, en 1857 se dictó una ordenanza que prohibía la construcción de ranchos y viviendas precarias dentro del radio urbano, lo cual contribuyó a la erradicación paulatina de estas primitivas formas de vivienda.

Es pertinente mencionar que durante el siglo XVIII en todo el continente no existió un programa propiamente tal sobre construcción de viviendas; sólo se dictaron numerosas reglas y se creó diversas instituciones tendientes a poblar los vastos territorios de América o bien, como en el caso chileno, a reconstruir las zonas devastadas y atrasadas en el sur del territorio.

³ Fue tal el superdesarrollo que por momentos el número de ranchos excedió al número de casas existentes en la ciudad.

Durante el siglo XIX, la situación en los poblados rurales se mantuvo idéntica desde el período colonial, subsistiendo el rancho como principal vivienda. No se avanzó en la construcción de caminos ni en la mejora de los salarios, como tampoco el sistema de alimentación. De modo que el campesino siguió trabajando bajo el régimen del inquilinaje, supeditando su vida a las decisiones de su patrón.

Por su parte, las familias adineradas que vivían en villas y ciudades optaron por construir mansiones y palacios, al estilo francés, empleando las ganancias obtenidas del norte minero, lo cual deja entrever el enorme desarrollo que adquirieron las viviendas de las familias aristócratas.

La condición de las personas más pobres que habitaban zonas urbanas no fue sustancialmente diferente, en virtud del aumento demográfico de la población, las catástrofes naturales, las guerras y el pillaje (García, 1998: p. 18). En ese sentido, el rancho se transformó en una vivienda transversal, empleada tanto en zonas urbanas como rurales. Sin embargo, a mediados de centuria, surgen nuevas alternativas, igual de desmejoradas para los más pobres, que son los cuartos redondos y los conventillos.

El médico Federico Puga Borne⁴ definió los cuartos redondos como habitaciones construidas en base a materiales compuestos por masas húmedas y putrescibles, desprovistas de toda abertura y comunicación que no sea la calle. Luego, describió los conventillos como una reunión de cuartos redondos a lo largo de una calle que sirve de patio común. Estos presentaban como ventaja que la cocina y el lavado de ropa no se realizan en el dormitorio, constituyéndose como la infravivienda más difundida entre las clases populares (Hidalgo y Sánchez, 2008: p. 52).

⁴ Graduado de cirujano, fue Diputado en varias oportunidades, además nombrado Ministro de Estado en cuatro ocasiones. Fue director del Liceo de Valparaíso, logrando una obra científica y literaria fecunda, con innumerables publicaciones. Fue un reconocido médico higienista, constituyéndose como presidente del Consejo Superior de Higiene Pública. El higienismo se desarrolló en Europa a fines del siglo XIX, aparejado de la “cuestión social”, con el objeto de mejorar y especializar a la ciencia médica, tomando como punto de inicio la influencia del medio ambiente, específicamente el entorno y el medio social, en la generación de enfermedades.

Los conventillos⁵, se originan por el abandono que los grupos aristocráticos hacen del centro de las ciudades y, con ello, de sus grandes casonas, las cuales se conciben como un bien explotable para obtener beneficios económicos. Para ello se ordenó la remodelación de estos grandes inmuebles; luego se subdividieron y arrendaron. La vivienda de los pobres se convirtió en un verdadero negocio para la elite del país, sobre todo en las grandes ciudades⁶. El dueño del conventillo obtenía una ganancia aún mayor, cual es, la posibilidad de presionar a sus inquilinos y obligarles a ceder sus calificaciones electorales, con lo que la población se convirtió en un importante feudo político (Romero, 2007: p. 162.). De ahí que los propietarios impedían la intervención de las autoridades encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los inquilinos.

Las paupérrimas condiciones de vida de quienes habitaban esos lugares determinaron las grandes dificultades que debían afrontar para sobrevivir. Se debe dejar constancia, en el presente trabajo, de las más relevantes: falta de recolección de basura, carencia de agua potable, terribles fenómenos climáticos, sumados a la baja calidad de los materiales empleados en la construcción de dichas viviendas.

A modo ejemplar, basta describir la siguiente situación. En la ciudad de Santiago, se presentó una realidad muy dispar, ya que en los sectores acomodados se realizaron labores de empedrado de las calles, pero dicha mejora no benefició a toda la población; por ello, los sectores más humildes seguían con sus vías llenas de fango, carentes de electricidad y víctimas de un serio problema de acumulación de basura, que repercutió en un grave problema sanitario, pues los recursos municipales no eran suficientes para lograr la recolección de desperdicios en toda la ciudad y tampoco existían vertederos donde depositarla. Por lo mismo, cuando estos desechos eran retirados de las zonas aristocráticas, se las depositaba en los sectores donde habitaban los más pobres.

⁵ Inmuebles con semejantes características pudieron apreciarse en varios países de América latina. Por ejemplo, en Cuba reciben el nombre de *ciudadellas* y en Brasil se conocen como *cortiços*.

⁶ El alquiler era un excelente negocio, seguramente por la fuerte demanda y la escasez de tierras disponibles, junto con la ausencia de un medio de transporte que permitiera que los trabajadores se asentaran demasiado lejos de sus lugares de trabajo

Sin embargo, en 1872, el problema por fin, fue considerado grave, cuando se asoció la epidemia de viruela, que azotó a la población santiaguina, con la formación de “miasmas” en la basura dejada en sus poblaciones. Con el objeto de resolver este problema, se fabricaron acequias para los sectores aristocráticos. A pesar de ello estas aguas sucias y desechos desembocaban en los canales que servían de suministro de agua de los más pobres, duplicándose los graves problemas en su salud. Fue así como recién comenzó a plantearse la idea de que las graves enfermedades que azotaban a la población, en especial el tifus, provenían del agua.

Los fenómenos climáticos afectaban gravemente la supervivencia de los más pobres. En invierno, las fuertes lluvias que caían sobre las urbes, se llevaban el mobiliario de los ranchos e incluso la vivienda misma (Romero, 2007: p. 169). Con la venida del calor los problemas no quedaban atrás, pues los incendios no permitían la tranquilidad de los vecinos⁷.

No es de sorprender que, ante esta situación, se haya despertado el debate médico a fines del siglo, y se haya convenido en la necesidad de la aplicación de políticas de salubridad a estas moradas. El Congreso Nacional también albergó dichas controversias, decretándose primero medidas superficiales⁸, para luego pasar a una política nacional de higiene y saneamiento ambiental, repercutiendo esas normas higiénicas en la morfología de la ciudad (Hidalgo et al., 2008: p. 53). Esto determinó la construcción de los denominados conventillos salubres, dirigidos a los obreros que contaban con recursos para pagar el arriendo de su vivienda. Lentamente comenzaba la creación de conciencia, en los sectores populares, de la necesidad de contar con habitaciones ventiladas y aseadas; luego las familias adoptaron sus vidas a esas nuevas pautas de urbanidad e higiene.

⁷ Cabe destacar la situación de los habitantes de la ciudad de Santiago, donde a pesar que desde 1860 la ciudad contó con un cuerpo de bomberos, éste no podía operar en las poblaciones más humildes, pues ahí no había agua cerca para suministrarle a sus bombas.

⁸ Se decreto la creación de una “policía de aseo local”, encargada de velar por la aplicación de los reglamentos de higiene e inspeccionar "focos insalubres".

Fue así como desde mediados de la década de 1880 comenzaron a construirse en la capital conjuntos de viviendas más ordenadas, casi todos por iniciativas de industriales⁹, buscando retener a los trabajadores en sus propios lugares de trabajo. La deficiencia de estos modelos radica en que las viviendas estaban dirigidas, nuevamente, a los sectores con mejores ingresos de la masa obrera, pues eran ellos quienes podían optar por un alquiler bajo o bien una cuota más alta, para luego, en diez o quince años, convertirse en propietarios del inmueble. Por sus mismas características esta idea resultó insuficiente para beneficiar al amplio sector popular, el cual siguió viviendo bajo las espantosas condiciones imperantes.

Con la llegada del siglo XX, se concretaron diversas manifestaciones populares, revelándose el problema de las condiciones de la vivienda de los más pobres, de modo que el Gobierno no pudo seguir en su inactividad habitual y en febrero de 1906 debió promulgar la Ley 1.838, que crea el Consejo de Habitaciones para Obreros¹⁰, iniciándose las Políticas de vivienda en Chile¹¹, hasta nuestros días.

Estas habitaciones higiénicas debían estar construidas con materiales sólidos y estar dotadas de condiciones óptimas de ventilación, orientación y comodidades en la ubicación de sus servicios (Hidalgo et al., 2008: p.53).

En 1925, a partir de los movimientos populares llevados a cabo en Valparaíso y Santiago, se creó el Consejo de Bienestar Social, que reemplazó al organismo concebido en 1906. Las finalidades perseguidas fueron ampliándose, y se reclamó para que las viviendas populares construidas por el Estado, fueran emplazadas en barrios, donde existiesen escuelas y policlínicos. Para ello, se permitió la intervención de empresarios privados y se fijaron los valores de venta y arriendo de las viviendas obreras.

⁹ Excepcionalmente la Sociedad de Sastres edificó la denominada Colonia Obrera.

¹⁰ Fundada en una iniciativa parlamentaria del año 1892.

¹¹ Según García el objeto de esta ley fue fomentar la construcción habitacional higiénica para la clase obrera, a cargo de las municipalidades, bajo la vigilancia del Consejo Habitacional local.

Durante los años treinta, además, el Estado asumió un rol más fuerte, protegiendo a la población de los especuladores. Sin embargo, estos esfuerzos no fueron suficientes, pues existía una alta demanda de vivienda insatisfecha, por causa de los bajos ingresos obtenidos por la gran mayoría de la población, lo que motivó la autoconstrucción en la periferia de las ciudades.

Importante desempeño tuvo la Caja de Habitación popular, fundada en 1936 y reformulada en 1943, la cual edificó las primeras agrupaciones de vivienda, superando las cinco mil unidades. Ellas modificaron definitivamente las costumbres de los obreros, posibilitando el desarrollo de una vida propia y la construcción de una identidad en el hogar. De ahí que los matrimonios podían acceder a una mayor intimidad y los hijos desarrollarse, en plazas de juegos infantiles, con árboles y asientos para el descanso, dejando atrás el patio del conventillo, con la insalubridad y peligro inherentes.

A pesar de este esfuerzo, diversas voces criticaron esta alternativa, ya que la insuficiencia de áreas verdes y inmobiliario urbano, provocaba vicios en la población, tales como el alcoholismo, o bien enfermedades en los niños y estigmatización de quienes habitaban dichos barrios.

Otra realidad preocupante era la de las familias que se veían en la necesidad de construir por sí misma sus viviendas, en la periferia de las ciudades, denominadas “poblaciones callampa”. Correspondían a viviendas espontáneas y precarias, equipadas según los medios económicos de sus dueños y construidas en terrenos libres o aquellos que, por sus condiciones físicas naturales, presentan un escaso valor comercial. Sus habitantes siempre debieron llevar una lucha contra la opresión física y las amenazas jurídicas de los propietarios de los bienes raíces. A pesar de ello, los habitantes de estos conjuntos emprendieron labores tendientes al mejoramiento de los espacios comunes, mediante la renovación de la iluminación o el hermoejamento de plazas o espacios colectivos.

El panorama durante la década de 1960 presenta un importante cambio cuando la población comienza a organizarse, para exigir de forma masiva una intervención fuerte y

decidida de parte del Estado, en la solución del déficit habitacional, influidos en un comienzo por el pensamiento anarquista, para luego ser los movimientos de ultra izquierda quienes activaran la conciencia de los sectores más vulnerables. Este clamor popular adoptó una significativa forma, la ocupación ilegal de inmuebles, denominada popularmente “toma” o bien “campamento guerrillero”, a pesar de las grandes penurias que debían resistir quienes las ejecutaban.

En consideración a las precarias condiciones de este tipo de viviendas, fue que los Presidentes Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende Gossens adoptaron un amplio plexo de medidas para terminar con el grave problema que aquejaba a Chile, las cuales, como siempre, resultaron insuficientes.

Con el régimen militar se verificaron profundas mutaciones en las políticas sociales de acceso a la vivienda previamente establecidas, como consecuencia de la modificación sustancial en el modelo económico del país, que implicaba una apertura comercial y financiera, por aplicación del sistema capitalista. Por ello, se entendió que el Estado debía dejar de otorgar viviendas y planes de financiamiento, para que el mercado, a través de la oferta y demanda, regulara el grave déficit habitacional. De esa manera, la vivienda dejó de ser un derecho, para convertirse en una necesidad sólo satisfecha con el esfuerzo y ahorro familiar. Sin embargo, los precios de la tierra en los suelos santiaguinos no descendieron, a pesar de la amplia disponibilidad, producto de la especulación, incrementándose las necesidades de los más infortunados.

Junto con lo anterior, el régimen militar, reprimió “las tomas” duramente a lo largo de todo el país, pero igualmente acabó utilizando la entrega de vivienda social con fines electorales (Fadda y Ducci, 1993: p. 101). De este modo, la intervención estatal consistió en entregar un gran número de viviendas, a muy bajo costo, en la periferia de los centros urbanos. Si sumamos a lo anterior el fomento indiscriminado de flexibilización de los planes reguladores urbanos, conseguimos una importante segregación urbana.

Entre las consecuencias de esta política habitacional encontramos el proceso de densificación, donde la mayoría de las familias comenzaron a vivir de allegadas, en casas o sitios de parientes y amigos, favoreciendo el rápido detrimento de las viviendas existentes, o bien la utilización de un mismo predio para la construcción de nuevas viviendas.

Inherente al gobierno *de facto* fue la represión de cualquier manifestación de carácter popular, lo cual obligó a desarticular las organizaciones sociales. En virtud de las múltiples necesidades experimentadas, debieron organizarse, pero ahora con otro enfoque, creándose bolsas de cesantes, talleres de trabajos, huertos comunitarios, todas bajo el alero de la iglesia Católica.

Desde 1990 la política habitacional planificada por el Gobierno democráticamente electo, implicó que en dicho decenio se edificara el mayor número de viviendas sociales, reduciéndose más rápidamente el gran déficit habitacional. Los grandes inconvenientes guardan relación con la calidad de las viviendas entregadas y la segregación urbana.

Diversos análisis demostraron que existía una caja cobertura en los programas de viviendas que pretendían apoyar a las familias mas desposeídas, por ello, Eduardo Frei Ruiz-Tagle en 1998 creó por decreto la Comisión Programa Chile – Barrio, pretendiendo atraer y coordinar recursos financieros, capacidades técnicas de los ministerios y servicios públicos con los del ámbito privado, para fomentar el emplazamiento de asentamientos urbanos que ayuden a superar la pobreza en el país. Mediante este programa se logró avances, pero no suficientes.

El año 2002 se creó, durante el gobierno de Ricardo Lagos Escobar, el programa Chile Solidario, consistente en un sistema de protección social dirigido a las familias y personas en situación de extrema pobreza, que busca promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, superar la indigencia (Tapia, Torres y Hernández, 2007: p. 170).

En lo referido a las características de las viviendas sociales, actualmente se encuentran determinadas por la escasez de suelo urbano; de ahí que han sido construidas en altura y concentrándose en comunas periféricas de la ciudad. Además, se incrementó la cantidad de viviendas sociales, pero insertadas en un menor número de conjuntos habitacionales.

CAPÍTULO II: FENOMENOLOGÍA GENERAL DE LAS CONDUCTAS USURPADORAS

Apuró el paso como huyendo de un nuevo mareo y mientras marchaba resolvió ir a comer a cualquier parte, sin pagar, dispuesto a que lo avergonzaran, a que le pegaran, a que lo mandaran preso, a todo; lo importante era comer, comer, comer.
(Manuel Rojas, *El vaso de leche*)

1. Crimen y estatus económico social. Condiciones de vida de la población urbana que comete mayormente delitos contra el patrimonio

Durante el siglo XX, se ha sostenido que el ambiente local influye en el individuo que comete delitos, lo cual se concreta en la teoría de los influjos locales. En ese sentido, se ha señalado que tanto el entorno de la ciudad, como el rural, median en la comisión de determinados delitos. A partir de ello se concluye que determinados delitos se cometen en determinadas zonas. Así, se ha demostrado, mediante estadísticas, que la criminalidad es mucho más elevada en las urbes¹² que en las zonas rurales.

Dependiendo de las dimensiones de la ciudad, se ha afirmado que es posible determinar qué delitos son predominantes. Así, hurto, estafa y apropiación indebida son característicos de grandes ciudades, mientras que en las ciudades intermedias, están presentes mayormente el asesinato, el homicidio y los crímenes contra la honestidad, finalmente, en las zonas rurales predominan los homicidios culposos, las lesiones corporales con resultado de muerte y los incendios (Middendorff, 1961:p. 329).

¹² Se ha llegado a postular que la configuración de las urbes corresponde a un tercer componente de las causas de la comisión de delitos, junto con las características del individuo y de la sociedad.

Entre las varias razones que se puede dar a estos fenómenos, se plantea que la diferencia radica en la forma de vida que lleva cada habitante en la zona específica, pues en el campo la vida es más tranquila, todos los habitantes se conocen, e incluso mantienen una estrecha convivencia, son más apegados a la religión y además entienden que dependen en mayor cantidad de las fuerzas de la naturaleza. Por su parte, la vida en la ciudad ostenta mejores condiciones económicas, no se concretan lazos constantes y fuertes entre vecinos, existen tensiones importantes entre ricos y pobres, sumado a la mayor facilidad de cometer delitos sin ser descubierto.

Picca, exponiendo los resultados de las investigaciones del Comité Francés de Estudios sobre violencia, subrayó el rol cardinal que desempeña el hacinamiento, la segregación y el anonimato de la población urbana. (1987:p.75). A propósito de los dos primeros, es pertinente señalar la intrínseca vinculación que guardan con el fenómeno de la pobreza¹³.

En torno al hacinamiento, éste ha surgido como consecuencia de la escasez de suelo urbano, que determinó la construcción de una gran cantidad de inmuebles, cada uno de minúsculas dimensiones, en cuyo interior deben convivir familias con numerosos integrantes.

La segregación es una característica sumamente trascendente, la cual, está presente en todos los grandes centros urbanos, como contrapartida a las denominadas “ciudades resplandecientes” establecidas en los centros de las urbes. En nuestro país, la segregación corresponde a una consecuencia negativa de la vivienda social (Tironi, 2003:p. 68), lo cual, evidentemente, afecta a la población más pobre de la capital, quienes viven en conjuntos de vivienda densos y uniformes. Se ha observado que en dichos barrios existe una alta tasa de deserción escolar, falta de actividad juvenil y embarazo adolescente. Quienes viven en dichos complejos habitacionales son pacientes de la exclusión, tanto económica como

¹³ A mi juicio debemos entenderla en un sentido relativo, es decir, que la pobreza se define culturalmente y no puede calibrarse según un nivel de privación total, ya que las necesidades serán diferentes dependiendo de cada sociedad.

social; incluso, algunos sociólogos han señalado que existe un fuerte vínculo entre delincuencia y la exclusión social (Giddens 2001: p. 425).

Ante este panorama, cabe recordar que los delitos que mayormente se cometen en la ciudad son de carácter patrimonial; sin embargo, el delincuente no necesariamente es un marginado, ya que un sector cuantitativa y cualitativamente importante de la delincuencia tiene por protagonistas a individuos pertenecientes a grupos económicosociales privilegiados, que nada tienen de marginados, (Landrove 1983:p.4) pero cometen otra clase de delitos, los denominados de cuello blanco. Von Hentig, a propósito del hurto, advierte que junto a la mala situación económica, el ánimo de lucro, la aversión al trabajo, el ansia de diversiones, el afán de presumir, entre otros son factores que motivan la comisión de estos crímenes (1960:p. 47). Además, señala que el aumento estadístico de su comisión muestra la relación existente entre este delito y la realidad económica de un país y por ello propone adoptar medidas más eficaces, tales como generación de empleos y medidas de intervención estatal macroeconómicas, en desmedro de la represión penal. El mismo autor, refiriéndose al robo, indica el desempleo como un factor que motiva su comisión. Entonces, si preguntamos por qué la gente roba, en vez de preguntarnos por qué ciertos tipos de robo son más frecuentes que otros, la respuesta es generalmente “por dinero” (Sykes, 1961:p.44).

2. Ocupación y vicisitudes del inmueble urbano durante el siglo XX.

Para comprender el origen de las conductas usurpadoras en Chile, durante el siglo XX, resulta imprescindible entender que ellas fueron ejecutadas producto de la movilización popular, al amparo una serie de organizaciones, tanto estatales como privadas, marcadas a fuego por sus ideales políticos, decididas a provocar cambios sustanciales a las estructuras sociales y la forma de vida de los habitantes más pobres de Chile. Por su parte, el Estado no pudo mantenerse indiferente a todas las presiones populares que se oían por las calles de pueblos y ciudades chilenas; de ahí que la actividad estatal debiese encaminarse a beneficiar a los más pobres, para lo cual se crearon variados planes de fomento y otorgamiento de viviendas.

En los inicios de la República voces minoritarias clamaban por la mejora de las condiciones de vida de los más desposeídos¹⁴, pero recién a mediados del siglo XIX los intelectuales liberales comenzaron a efectuar denuncias constantes de las paupérrimas condiciones de vida de los sectores populares. Esta tendencia fue aumentando por diversos factores, que agravaban aún más el estado de las cosas. Expresión de ello fue que, en 1910, Luis Emilio Recabarren, en su obra “Ricos y pobres”, explicitó este abismo habitacional existente en las clases sociales.

A medida que cundía la denuncia, también se iba manifestando la protesta (García, 1998: p. 21). Ejemplo de ello fue la llevada a cabo por campesinos en Catemu durante 1919, la que provocó la paralización de la actividad latifundista, con el objeto de exigir a los grandes terratenientes la edificación de viviendas que albergaran a los inquilinos y sus familias, junto con la construcción de escuelas. Consecuencia de este movimiento es la creación, por parte de los hacendados, de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Lentamente, durante 1920, comenzaban a ser escuchados los obreros y, por fin, el Estado otorgaba una respuesta estructurada a las demandas populares. Así, dependiente del Ministerio de Asistencia Popular, comenzó a funcionar el Consejo Supremo de Habitaciones, y, en Valparaíso, se creó el Consejo Departamental de Habitaciones¹⁵.

Mención especial requieren las Ligas de arrendatarios, donde éstos, agrupados, ejercían presión sobre el Estado para evitar abusos de parte de arrendadores. En respuesta a ellas, los propietarios de inmuebles destinados al arriendo se agruparon en Asociaciones de Propietarios, con el fin de lograr una defensa frente al actuar de las ligas proletarias y del apoyo estatal, que estas fueron adquiriendo con el paso del tiempo.

¹⁴ El diputado franciscano Antonio de Orihuea frente al primer Congreso Nacional planteó una serie de peticiones, en beneficio de los inquilinos, obreros y artesanos, las que no fueron escuchadas.

¹⁵ El cual construyó una de las primeras construcciones higiénicas y seguras en el cerro Esperanza.

En ese contexto, el 30 de enero de 1925 la Liga de Arrendatarios de Valparaíso convocó a una movilización masiva, apoyada ampliamente por la población¹⁶, donde exigieron condiciones elementales en la vivienda, como habitaciones salubres, humanitarias, costos de arriendo proporcionales a las condiciones de las habitaciones - generalmente de conventillos- ofrecidas. Como réplica a estas movilizaciones, la Liga de Arrendatarios de Santiago llamó a plegarse a otra manifestación popular, reuniéndose unas diez mil personas en torno al Coliseo Popular, al tiempo que una concentración en la Avenida de las Delicias reclamó por una disminución del valor de los arriendos, la condonación de deudas impagas y una gestión activa del gobierno en la defensa legal de los arrendatarios. Sin embargo, las soluciones dadas resultaron insatisfactorias para la Liga porteña, la cual, el 12 de febrero del mismo año, convoca a otro mitin, endureciendo la confrontación.

Ante este clamor, se debió dictar un decreto ley, que recogió el petitorio popular. Se instruyó al Ministerio de Higiene y Previsión Social para que enviara patrullas de desinfección a todas las viviendas denunciadas como insalubres (García, 1998: p. 24). Además, se publicó, al mes siguiente, la Ley de Habitación Barata, creándose con ella el Consejo Superior de Bienestar Social, con el fin de estimular la construcción de viviendas destinadas al arriendo de familias obreras, mediante préstamos obtenidos de la Caja Hipotecaria. Con todo, se instalaron los tribunales de vivienda, donde las ligas estuvieron representadas mediante un delegado.

A mi juicio, es importante destacar que, en todos estos casos, no fue reprimida la manifestación popular, expresada en protestas callejeras. Incluso más, contaban con la aprobación de la ciudadanía, la cual conocía el estado menesteroso de la vivienda popular, el cual se agravaba al aumentar demográficamente la población en las urbes, además del apoyo estatal que fomentaba una participación activa en el reclamo de sus derechos.

¹⁶ El Mercurio, periódico porteño, señalaba a propósito de estas marchas y protestas, que “el problema de la habitación popular era de vida o muerte para nuestra raza”.

Con estos eventos se inicia una nueva fase, en la que el Estado asume un papel más protagónico, mediante la formulación de una legislación sobre viviendas sociales (García, 1998: p. 25). En esa dirección, se dictó una serie de leyes¹⁷, entre los años 1929 y 1953, destinadas a controlar el valor de los arriendos, fomentar que las industrias destinaran un porcentaje de sus utilidades para la construcción de viviendas de sus empleados, creación de Juntas y Cajas para facilitar el acceso a la vivienda y garantizar sus condiciones mínimas de salubridad y dimensiones.

Sin embargo, fue la creación de la CORVI (Corporación de la Vivienda), mediante el DFL N° 285 de 1953, la que produjo un cambio significativo, pues refundió las abundantes leyes existentes y, entre otras funciones, ejecutó obras habitacionales en forma directa o delegándolas a empresas privadas. También contribuyó el DFL N° 2 promulgado el 31 de julio de 1959 –conocido también como Ley de Plan Habitacional– que benefició directamente a la clase media, mediante la creación de entidades de ahorro y préstamo para la vivienda y fomentando la construcción empresarial de viviendas

Una primera manifestación de las actividades usurpadoras corresponde a la formación de las denominadas “Poblaciones callampa”.

En 1952, se realizó el Primer Censo Nacional de Viviendas, el cual permitió dimensionar la magnitud del problema habitacional, al declarar que las viviendas precarias o “no apropiadas” para la habitación ascendían a 374.306, lo cual representaba el 30% de las residencias existentes en el país (Hidalgo et al., 2008: p. 57). En atención a la falta de precisión en la información obtenida, fue que el mismo año se confeccionó el Primer Censo Especial de “Poblaciones callampa”.

¹⁷ La leyes son la N° 4.563 de 1929, dictada con motivo del terremoto de Talca, la N° 4.931 de 1931, que creó la Junta de Habitación Popular, la N° 5.950 de 1936 que creó la Caja de Habitación popular, los que se refundieron en la ley N° 7.600, de 1943, que obligaba a las industrias a destinar el 5% de sus utilidades a la construcción de viviendas para su personal. En 1948 se dictó la Ley 9.135, o la llamada “Ley Pereira”, estableciendo beneficios y subsidios a quienes edificaran para la clase media, específicamente, para empleados y profesionales.

Entre los factores determinantes de su existencia, Valdés sostiene que, a fines de la década de 1940, los sectores populares fueron trasladados a la periferia, lo cual, sumado al movimiento migratorio campo-ciudad, fue un escenario fecundo para la multiplicación de estos asentamientos (1983, p. 21). También se sostuvo que fue la capacidad de organización de sus miembros lo que determinó sus características y abundancia.

Estos asentamientos, a su vez podían ser planificados, es decir, donde familias organizadas tomaron posesión de un terreno (Hidalgo et al., 2008:p. 57); por agregación, cuando fueron construidos desordenadamente; e incluso mixtos, combinando ambas características.

Es importante mencionar que la construcción de cada una obedecía a diferentes etapas de trabajo, de carácter progresivo en la dotación de inmobiliario, dependiendo de las habilidades que los habitantes tuviesen en las técnicas de construcción y de organización. De este modo, la primera fase era la más precaria, pues la morada estaba construida por materiales muy frágiles, compuesta por una sola habitación, donde la familia se agrupaba íntegramente, utilizando aquellos bienes muebles imprescindibles, a saber, una mesa y las camas. Luego, prosigue la etapa de organización, en la que todas las familias de la población luchaban por conseguir los servicios básicos, tales como agua potable, luz eléctrica y alcantarillado. También procedía el reemplazo de los materiales, empleándose ahora tabiquería, planchas de madera y adobe. En la última fase, las familias exigían de las autoridades el mejoramiento de los servicios básicos, la implementación del inmobiliario urbano y la construcción de centros de esparcimientos para la comunidad.

Como es de imaginar, las condiciones sanitarias en estas poblaciones eran deplorables, derivadas de la utilización masiva de la letrina y la falta de educación en materia sanitaria. Cabe destacar que en ellas, durante la década de 1950, no se generan formas de organización popular, derivadas expresamente de ideas políticas.

En consideración a la gravedad de esta situación, el Estado, a través de la CORVI, intervino en ellas, empleando diversas modalidades. En algunos casos radicó a los

pobladores en el mismo lugar donde estaban instalados y, en otros, erradicó de los predios a los habitantes, para insertarlos en nuevas viviendas o sitios provistos de las condiciones mínimas de higiene y de urbanización, con el fin de que cada familia construya sus casas, Este programa de autoconstrucción fue denominado como “Operación Sitio”, transformándose en la principal estrategia estatal durante el período comprendido entre los años 1965 a 1970. En dicha fase, se entregó alrededor de setenta y un mil soluciones de Operación Sitio en todo el país, de las cuales 51.881 (71,6 por ciento) se localizaron en Santiago, abarcando una superficie de 1.800 hectáreas (Hidalgo, 2008:p. 220). Este programa fue bastante criticado¹⁸, entre otras razones, por la modificación en el desarrollo urbano de las comunas, donde se veían perjudicadas las áreas agrícolas vecinas, además se encarecía el precio de los servicios urbanos, y, como consecuencia de ser una “solución mínima” en materia habitacional, en muchos casos, fue escaso el avance en las labores de construcción¹⁹, considerando que los progresos dependían de la capacidad económica de los moradores para adquirir materiales de construcción de mejor calidad, e implicaban la postergación de los momentos de desarrollo familiar y tiempo de descanso. Por ello se señaló que la “Operación sitio” era una “callampa oficializada”, arraigándose la marginalidad ya experimentada en décadas pasadas.

A propósito de la erradicación, un número contingente de pobadores de los asentamientos precarios no veía con buenos ojos estos traslados a poblaciones proyectadas por el Estado (Hidalgo, 2008: p. 60), tanto porque las familias estaban aclimatadas en sus callampas desde hacía muchos años, o bien por incredulidad a los ofrecimientos estatales. De todo esto, surgieron una serie de reclamos, mítines y eventos violentos, organizados por moradores, comunicando a la opinión pública sus reclamos y exigiendo sus derechos a la autoridad.

¹⁸ Incluso las críticas fueron expresadas por la Cámara Chilena de la Construcción y la Central Única de Trabajadores, la primera por la baja inversión del sector privado en estas “soluciones” y, la segunda, por la explotación que la autoconstrucción implicaba para los más pobres.

¹⁹ A pesar de los esfuerzos realizador por los habitantes, quienes veían en estos planes el término de los violentos desalojos, las enfermedades derivadas de los duros inviernos y los daños ocasionados por los incendios en las callampas.

Una segunda manifestación de las conductas usurpadoras, se vivió con la llegada de la década de 1960, con la creación de los “Campamentos guerrilleros”, respecto de los cuales el Estado debió tomar nuevas medidas tendientes a dar respuesta a los movimientos sociales en materia habitacional, que comenzaban a tener una participación sumamente activa en la sociedad, como secuela del aumento de la demanda de las viviendas sociales, determinada por el crecimiento vegetativo de la población y el incremento de los migrantes desde las áreas rurales como consecuencia indirecta de los procesos de reforma agraria que se estaban aplicando en el país (Hidalgo, 2008: p. 64). Entre las providencias ya mencionadas, encontramos la creación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en 1965. En sus inicios, los proyectos de este organismo, pretendían otorgar la mayor cantidad de soluciones habitacionales posibles, en desmedro de la entrega de viviendas terminadas. Sin embargo, la gestación del movimiento de los denominados “Sin casa” obligó al Estado a cambiar sus objetivos. De ahí, que paralelo a la Operación sitio, se gestó un Plan de Ahorro Popular. Sin embargo, ninguna medida impidió que, en la década de 1970, la agitación popular detonara en la adopción de la “toma” como forma de presión al Estado y a los particulares²⁰. Fue así como, desde noviembre de 1970, la ultraizquierda eligió la toma como el procedimiento predilecto de presión social.

Por otro lado, el gobierno del presidente Salvador Allende Gossens definió la nueva política habitacional como “el derecho a viviendas confortables y no pocilgas”, elaborando paralelamente un plan de construcción de 85.000 viviendas, de las cuales, en los hechos, sólo 60.000 fueron edificadas. Además, por las fuertes presiones de las que fue objeto el Gobierno, se decidió continuar con la antigua “Operación Sitio”, expropiando terrenos para fines habitacionales.

En estos años, el problema habitacional fue mucho más complejo y duro de resolver, siendo las autoridades sobrepasadas por las presiones populares, ya que ahora el activismo de los pobladores, influido por los distintos movimientos de izquierda existentes

²⁰ En esa época la toma fue el mecanismo empleado para obtener los más diversos fines; de ahí que se produjo ocupaciones de inmuebles destinados a colegios, universidades, junto a ocupaciones masivas de fundos y haciendas.

en el país²¹, generó, incluso al interior de la izquierda chilena, divisiones graves entre los moderados y la ultraizquierda.

La organización popular estaba radicada en distintas instituciones, algunas de origen estatal, como los Comités de unidad popular (CUP) y las Juntas de abastecimientos y control de precios (JAP)²², y otras de iniciativa política popular directa, cuales son los Tribunales populares, instalados *de facto* en las poblaciones y los Comités de los “sin casa”, organizados en los lugares donde existiese insuficiencia de viviendas, con el objeto de promover las ocupaciones ilegales de terrenos. Ello ocasionó graves preocupaciones a las autoridades, las cuales, sin reprimir el movimiento social, en virtud de sus propias convicciones políticas, vieron como se desechaban los canales institucionales establecidos para adquirir viviendas, resultando todo el esfuerzo estatal insuficiente.

La pujanza llevada a cabo, sobre todo, por los movimientos de ultraizquierda en los pobladores, derivó en la formación de los campamentos poblacionales en las ciudades. Ellos fueron denominados “campamentos guerrilleros”²³, produciéndose un aumento considerable de tomas ilegales de terrenos y viviendas, lo que se mantuvo durante 1971, declinando durante 1972 y 1973 (García, 1998: p. 82), siendo frecuente que en cada semana se concretaran numerosas tomas.

Las actividad usurpadora de los pobladores, en este período, comenzaba con el análisis secreto que realizaban los dirigentes de los comités de los “sin casa”²⁴, para luego concretar la toma del terreno, previamente seleccionado, durante la noche. Así eran los hombres o hijos mayores de las familias comprometidas, quienes ocupaban los inmuebles,

²¹ Especialmente por el Movimiento de Pobladores Revolucionarios (MPR), rama del Movimiento de izquierda revolucionaria.

²² Los Comités de unidad popular surgen al interior de las empresas intervenidas por el Estado, influyendo en las políticas habitacionales del gobierno. Las Juntas de abastecimientos y control de precios existieron en las diversas formas de vecindades para fiscalizar el comercio minorista y evitar la especulación de precios en los alimentos y otros productos esenciales.

²³ Denominación que, según García Letelier, es errónea, ya que la característica de “guerrillero” no se mantuvo cuando las fuerzas armadas tomaron por la vía fáctica el poder; por el contrario no tenían preparación y no defendieron, con las armas, el gobierno de la Unidad Popular ante el derrocamiento. Así, sólo fue un grupo de personas que exigían del Estado ayuda para dejar de vivir en la miseria.

²⁴ Los activistas que dirigen el campamento, siempre intentaron darle una orientación política y de clase.

para luego producirse un período de vigilia en espera de cualquier reacción de parte del dueño del inmueble. La ocupación consistía en la instalación de carpas, mediaguas, casuchas improvisadas, para demarcar, muy precariamente, el terreno que le correspondía a cada grupo familiar. Junto con esto, el predio era cercado, y se clavaban carteles que indicaban que estaba instalado en ese lugar un Campamento identificándose al grupo político que intervino en su constitución²⁵.

Cuando la calma dominaba el lugar, durante los días siguientes, se procedía a la cocina de la “olla común”, la cual era símbolo de cooperación y necesidad del trabajo conjunto de todos los nuevos vecinos. A continuación, se procedía a un loteo, con un trazado a tiza, que serviría de modelo para un loteo más formalizado posterior. Luego procedían a bautizar el campamento; en general, se escogía consignas de la Unidad Popular o nombres de personajes importantes, como campamento “La Nueva Habana”, “Ho Chi Min”, “Villa Lenin” y “Cobre Chileno”.

La reacción estatal se encontraba lejos de reprimir a los habitantes; si bien en un inicio se desarrollaban negociaciones con el objeto de disuadir a los moradores para encausarlos en la vía institucional, nunca se llegaba a acuerdo. Entonces, se pasaba a una segunda etapa, que consistía en el otorgamiento de ayuda y mejora de las condiciones de vida de los habitantes del campamento, mediante la entrega de pilotes de agua, letrinas, materiales de construcción, estanques comunitarios para abastecer el agua potable. Además, la comunidad local, se organizaba para realizar actividades de beneficencia, comúnmente dirigidas por las radioemisoras del sector o bien, por influjo de la iglesia Católica.

Si bien en los primeros días los miembros del campamento en forma constante trabajaban por mejorar sus precarias viviendas; y se organizaban para dotar al conglomerado de diversas áreas de esparcimiento, como canchas de fútbol, centros de madres, clubes de rayuela, etc., con el transcurso del tiempo la basura comenzaba a saturar

²⁵ Además, se enarbolaban numerosas banderas chilenas y se exhibían imágenes de líderes de la izquierda de esos años.

las calles, la insalubridad volvía a reinar y la marginalidad se instalaba como panorama permanente.

A consecuencia del mito de que en los campamentos existían cuadros paramilitares irregulares, cuando los militares protagonizaron el Golpe de Estado, el 11 de septiembre de 1973, rápidamente dejaron caer su represión sobre estas tomas, para controlar cualquier posible resistencia al nuevo gobierno de facto. Esta fue la denominada “Operación rastrillo”, la cual suponía que en algún rincón del campamento o bajo los techos o pisos de las precarias viviendas, podía haber armas ocultas y para encontrarlas los militares desarrollaron innumerables allanamientos simultáneos, durante todo ese mes de septiembre.

Estos allanamientos consistían en acordonar completamente el campamento, de manera que ninguna persona pudiese entrar o salir, luego se convocaba por altoparlante o a viva voz, a los varones mayores de 18 años a formar filas en un lugar eriazo (García, 1998 : p. 100). En esa oportunidad se señalaban los móviles de la operación y los militares verificaban cuáles de los moradores presentes estaba señalado en las listas de personas buscadas, para luego ser detenidos. Todo esto generaba terror en la población, tanto del campamento como del país entero. Además se ordenaba la modificación del nombre primitivo del campamento y se eliminaba ese término, para ser ahora reemplazado por el de “Población”.

No tardaron mucho tiempo los jefes castrenses en concluir que de guerrilleros los campamentos tenían bien poco; de ahí que fueron utilizados para poner en práctica una serie de medidas populistas, que formaban parte del “Plan de Reconstrucción Nacional”. Así se dispuso que el Ministerio del interior proporcionara alimentos gratuitos por algunos días a las nuevas “Poblaciones”, junto con numerosas visitas realizadas por renombradas autoridades²⁶.

²⁶ Fue en caso del General de ejército Oscar Bonilla, que asumía la cruel realidad de los pobres, sin temor a levantamiento guerrillero alguno, otorgando tranquilidad a la opinión pública, simbolizando la victoria en la lucha contra el marxismo.

Durante la dictadura, en Chile, no existieron programas benefactores para la dotación de viviendas sociales; por lo mismo, mientras se buscaba algún remedio, paradójicamente se aplicaban las soluciones habitacionales de autoconstrucción de las administraciones anteriores. Fue en 1974 cuando se planificó la erradicación completa de los campamentos, la cual culminaría en el fin de la década, construyéndose 65 mil viviendas anuales. Además se dio un plazo a los ocupantes ilegales de viviendas, para regularizar su situación ante los organismos públicos pertinentes.

A pesar de este ambicioso plan, los campamentos no desaparecieron definitivamente; por el contrario, durante la década de 1980 se gesta una nueva problemática en el área de la vivienda social, cual es, el problema de los allegados. A ellos se dirigieron, principalmente, las políticas habitacionales establecidas desde 1990.

Actualmente, según el Catastro elaborado el año 2007 por Un Techo Para Chile, 28.578 familias viven en campamentos sin contar con al menos un servicio básico, siendo la Región Metropolitana la que reúne la mayor cantidad de campamentos, seguida por la Región del Bío-Bío y, luego, por la Región de Valparaíso. Sin embargo, en esta última es donde se concentra el mayor número de familias (6.228) que habitan dichos asentamientos.

La mayoría de estos asentamientos precarios fueron formados entre 1991 y 2007. Sin embargo, casi cincuenta campamentos perviven desde la década de 1960.

En Chile, existen hoy tres tipos de campamentos, clasificados según el número de familias que los integran. Así un micro campamento cobija a no más de 20 familias; el campamento mediano alberga entre 21 a 100 familias, y, finalmente, el macro campamento está formado por más de cien familias. Se destaca, además, que, actualmente, la mayoría de los campamentos (el 36%) que se forman son los más pequeños, situación preocupante, puesto que la pobreza extrema se divide y su detección, para las autoridades, se torna mucho más difícil.

En lo relativo a los propietarios de los inmuebles ocupados ilegalmente, la mitad corresponde al fisco, el veintiséis por ciento a privados y el resto de los predios tiene como dueños a familias propietarias que cohabitan con aquellas establecidas de manera irregular.

A propósito de las condiciones de vida y el acceso a los servicios básicos, el 66% de los moradores cuenta con electricidad; el 40,9% cuenta con agua potable, la mayoría de origen irregular; y sólo un 2,3% tiene sistema de alcantarillado. De ahí que la principal vía de eliminación de excretas es el pozo negro, en segundo lugar la fosa séptica y atrás queda la red pública.

La mayoría de los habitantes de estos campamentos se han manifestado insatisfechos con la precaria calidad de vida que lleva. También se constató un fenómeno de sub-utilización importante de los recursos de salud, ya que muchas familias no están inscritas en los consultorios, ni se benefician de los beneficios del Plan Auge, por desconocimiento de los alcances de estas medidas estatales.

Entre los problemas que aquejan transversalmente a los campamentos encontramos la cesantía, el alcoholismo, la violencia doméstica, el narcotráfico, la drogadicción, la discriminación de la que son objeto sus habitantes, mala relación entre los vecinos, dificultosa relación de la organización del campamento con la municipalidad respectiva, y en menor medida la prostitución.

Con miras a abandonar esta terrible condición de vida, Actualmente, sólo el 30,2% de los campamentos trabaja en proyectos de acceso de la vivienda.

CAPÍTULO III: LA USURPACIÓN NO VIOLENTA DE INMUEBLES URBANOS COMETIDA POR JÓVENES “OKUPAS”

No quiero más rogarte que compartas mi obra
pues, ni aunque quisieras, me harías cosa grata.
Quédate done quieras, yo enterraré a mi hermano.
Bella será la muerte, si será por hacerlo;
amada yaceré junto al hermano amado,
de santo crimen rea. Mucho más tiempo debo
ser grata a los de abajo que a los que arriba viven;
a su lado allá abajo yaceré eternamente;
desprecia si prefieres las leyes de los dioses.
(Sófocles, *Antígona*)

1. Características generales del movimiento “okupa”. Origen y aparición en Chile.

No existe consenso entre los autores en orden a atribuir el carácter de movimiento social a estos grupos de jóvenes. A pesar de ello, Martínez describe el movimiento “okupa” como fundamentalmente urbano y oscilante entre lo local y lo global, pero de marcado carácter alternativo (2007: p. 8), cuyas prácticas consisten en vivir en un inmueble sin el consentimiento del propietario, por un tiempo relativamente largo (Pruijt, 2004: p. 35), desarrollando en el interior las actividades propuestas por sus habitantes, que pueden perseguir variados fines, tales como, contribuir con el término de la especulación en el valor de los inmuebles de una ciudad, abrir espacios para el desarrollo de actividades excluidas de los programas oficiales, o bien, obtener cobijo ante la falta de una vivienda para vivir, incluso desarrollar una forma de vida diferente al modelo imperante en la sociedad entre otros.

Los acontecimientos que inician la vida de estos movimientos ocurren en Gran Bretaña, a fines mil novecientos sesenta, cuando grupos contraculturales, mayoritariamente hippies, se establecieron en viviendas desocupadas, de modo permanente (Baucells, 1997: p. 23). Estas personas recibieron la denominación de “squatters” -término inglés con que se denomina al “okupa”- y extendieron sus acciones por Europa, estableciéndose en distintas ciudades alemanas, holandesas, italianas y españolas. En cada una, se produjo una evolución distinta según la realidad de cada país. A mayor abundamiento, en Holanda se logró mayor diálogo y apoyo por parte de la administración. Por el contrario, en Alemania se produjeron enfrentamientos violentos en los desalojos, mientras que en Inglaterra con la

entrada en vigor de la *Criminal Justice and Public Order Act* en 1994, se criminalizó la ocupación de inmuebles acelerándose los procesos de desalojo.

La situación española es bastante compleja, Gómez la divide en tres períodos históricos (2009: p. 8). El primero, desarrollado desde 1980 a 1995, se caracterizó porque el movimiento “okupa” se instala en las principales ciudades, con la finalidad de reivindicar derechos de los ciudadanos, sumada una oposición al sistema de vida imperante, pero claramente no tenía por finalidad albergar las familias que no podían acceder a un alojamiento digno. Esta etapa termina en 1995 con la introducción del delito de ocupación de inmuebles que no constituyan morada en el Código penal. La segunda fase, se desarrolla entre 1996 y el año 2000, en la que aumentó la represión estatal y los desalojos de las casas “okupadas”. A pesar de esto, las “okupas” aumentaron junto con la resistencia a la opresión estatal, logrando la atención de los medios de comunicación y la aprobación de la opinión pública. Además se concretó una amplia coordinación entre las distintas casas “okupadas” y movimientos antiglobalización. Finalmente, entre los años 2001 y 2006 se configura el último período, verificándose un debilitamiento en el movimiento, sumado que la vía penal obtuvo mayor celeridad en los desalojos en comparación con la vía civil. Actualmente continúan desarrollando sus actividades, llamando la atención de la comunidad que los rodea, generando incluso mayor aprobación social, en virtud de los violentos desalojos de los que son objeto.

Su aparición en Chile ocurre a fines de la década de 1990, principalmente en la ciudad de Santiago. Los motivos que determinaron su surgimiento no son claros; estos factores son variados y la mayoría desconocidos. A pesar de ello, se puede apreciar un importante influjo de las ideas de los “okupas” españoles.

A partir de la experiencia holandesa, Hans Pruijt indica que existen distintos tipos de “okupaciones”. Atendiendo a los motivos de su origen y las características de su desarrollo, es posible distinguir entre la “okupación” debida a la pobreza, de aquella que surge como estrategia alternativa de vivienda, la ocupación empresarial, la ocupación conservacionista y finalmente se distingue la “okupación” política (2004: pp.40-57).

La primera de ellas, es decir, “okupación” debida a la pobreza, surge en virtud de la necesidad de que familias cuenten con un techo para cobijarse, acompañada de la imposibilidad de brindarse los medios económicos para satisfacer estas necesidades, lo que trae consigo miserables condiciones de vida.

Por otro lado, si usurpan un inmueble grupos de personas que no han formado familia, o bien son familias que han sido excluidas de los sistemas de adquisición de viviendas oficiales, configuran la “okupación” como alternativa de vivienda. También integran este grupo aquellos que tienen la necesidad de vivir de un modo diferente al resto, sumando aquellos que desarrollan actividades laborales cuyas remuneraciones no logran satisfacer la necesidad de vivienda, por ejemplo, artistas o músicos.

En tercer lugar, se distingue la “okupación” empresarial, que comprende la “okupación” de amplios edificios para la realización de distintas actividades en beneficio de la comunidad; por ejemplo, proyección de películas gratis, bibliotecas populares, talleres de reparación de bicicletas, escuelas alternativas que otorgan recursos a los desempleados. Por esto es que estos inmuebles terminan convirtiéndose en auténticos centros sociales, donde se integra la comunidad local y se desarrollan diversas actividades artísticas. Por ello surgen las denominaciones Centro social “okupado” o Centro social autogestionado.

Por su parte, la “okupación” conservacionista, corresponde a una táctica que pretende preservar paisajes urbanos y rurales, deteniendo programas de modernización y urbanización; por ejemplo, en Amsterdam durante la década del sesenta se frustraron los programas de modernización de las áreas urbanas construidas durante el siglo XIX.

Para terminar, Pruijt describe la “okupación” política como un medio de enfrentamiento al aparato estatal que permite elevar el poder negociador de un grupo que, sin estos hechos, no estaría en condiciones de dialogar en un plano de igualdad; por ejemplo, las usurpaciones de inmuebles a gran escala llevadas a cabo para obtener rentas bajas.

En atención a la realidad chilena, las casas “okupas”, no pueden ser encasilladas perfectamente en alguno de estos arquetipos; más bien, cada cual comparte rasgos de todas las manifestaciones. En algunas se desarrollan manifestaciones culturales, bibliotecas; además de actividades que pretenden presionar al gobierno para obtener mayores y mejores viviendas sociales, aunque no logran una influencia tal que permita una óptima negociación. Se suma a lo anterior que cada integrante de la casa, usurpa el inmueble por motivos diferentes, e incluso cada uno de ellos puede tener variadas razones que determinan su conducta.

Sin embargo, hay una característica que permite comprender el fenómeno con mayor facilidad, esto es, el planteamiento político que adopta la mayoría sus integrantes, cual es, un discurso de marcada izquierda, que expresa una fuerte crítica y oposición al modo de vida actual, determinado por el capitalismo e individualismo imperantes, que, a juicio de ellos, traen consigo el olvido de una serie de valores que permiten una mejor convivencia y fomento de mayor solidaridad y respeto entre las personas. Ello llevaría a divisiones y exclusiones al interior de una sociedad, las que deberían ser remplazados por mayor libertad para las personas, pero una libertad que permita un amplio desarrollo personal. En consecuencia, se proponen nuevamente las ideas libertarias y anti-sistémicas.

2. El movimiento “okupa” como nueva forma de participación ciudadana, ¿es verdaderamente un movimiento social?

Actualmente estamos en una época en que la globalización, junto con la revolución de las comunicaciones, trae consigo un cambio político, fomentando la preocupación por el respeto mundial de la democracia y los derechos humanos. Además, propende al debilitamiento de los Estados-naciones, contribuyendo a la vulnerabilidad económica de cada país, donde cualquier crisis económica repercute en todos los Estados. También se producen serias transformaciones en la forma de vida de las personas y de las instituciones tradicionales de la sociedad. Este contexto permite afirmar que la ciudadanía es un concepto y práctica en mutación (Hopenhayn, 2001: p. 118).

Es pertinente reflexionar cuáles son las manifestaciones comunes del concepto de ciudadanía, puesto que si consideramos la ciudadanía como una fórmula de construcción política de la identidad, heredera de la concepción del Estado-nación surgida con el devenir del siglo XIX, el acceso a los jóvenes está determinado por la óptima inserción de los jóvenes a la sociedad (Costa, Feixa y Pallares, 2002: p. 90), recién ahí se construían verdaderos ciudadanos; sin embargo, en la actualidad las características de este procedimiento han mutado, para terminar perdiendo los trazos que le eran propios. Es decir, que el concepto de ciudadanía necesita que los individuos pertenezcan a un estado-nación, lo cual se pierde con la creación de entidades ya sea micro nacionales o bien intercontinentales, como lo es la Unión Europea. Se suma a lo anterior que la juventud ya no es un estado de tránsito en la vida de las personas, por el contrario, hoy es un estado sumamente largo. Por todo esto, el concepto de ciudadanía necesariamente debe sufrir cambios, y, se necesita la generación de diversas organizaciones que reúnan un gran número de personas, social y culturalmente excluidas, para generar organismos que les permita el acceso a los espacios de negociación.

En estos días la población tiende a agruparse en distintas entidades; en primer lugar las asociaciones que pretenden alcanzar objetivos colectivos, por ejemplo, juntas de vecinos, organizaciones sociales, sindicatos. Además se pueden distinguir las organizaciones no gubernamentales que pretenden distribuir recursos económicos de manera solidaria. En tercer lugar es posible encontrar instituciones sociales, como son establecimientos educacionales, universidades, en general aquellos que desarrollan un control social informal. Algunos proponen incluir en estas organizaciones los medios de comunicación (Dammert, Karmy y Manzano, 2005: p. 12).

En este contexto la “gente común” participa en movimientos sociales o asociaciones que tienen la virtud de representar sus intereses y exigir el cumplimiento de los derechos que le corresponden a la ciudadanía. Esta labor se lleva a cabo mediante el discurso y la labor diaria de reunión de fuerzas mediante el trabajo de sus integrantes. Es preciso destacar que estos movimientos surgen por propia iniciativa de la comunidad y no entran a la competencia electoral.

Los integrantes de estas asociaciones desarrollan acciones colectivas. Funes y Adell las definen como aquellas acciones conjuntas que persiguen unos intereses comunes y que para conseguirlos desarrollan unas prácticas de movilización concretas. Cabe precisar que es importante precisar también la acción colectiva política, entendida como aquella acción conjunta que defendiendo unos intereses comunes pretende afectar la distribución del poder o influir en la toma de decisiones públicas (2003: p. 3).

Para estar frente a una acción colectiva política es necesario cumplir una serie de condiciones consistentes en que los integrantes de estos grupos encuentren motivaciones comunes a sus actos, debiendo asumir algún grado de organización en sus labores, las cuales deben llevarse a cabo en un período mas o menos prolongado de tiempo, diseñando las estrategias de movilización considerando la estructura de oportunidad política para la puesta en práctica de estos planes que pretenden influir en las decisiones que adopten los grupos de poder.

Según Martínez nos encontramos ante una típica paradoja social: un movimiento local y global a la vez, el que combina una vocación local y global en forma simultánea (2007: p. 17). Entre las motivaciones que reúnen a estas personas, encontramos la necesidad de abrir áreas en las ciudades, mediante la habilitación de espacios autogestionados, junto con la habilitación de viviendas para satisfacer estas necesidades en poblaciones y ciudades; además de ello pretenden la movilización de la ciudadanía en acciones de protesta en contra el capitalismo en varios países. Estos grupos han acordado formas de organización y determinado la oportunidad política en la cual aplicar sus estrategias para mostrar a la comunidad local y global su crítica al modo de vida y la autoridad.

3. Reclamaciones manifestadas por los “okupas. ¿En qué consiste la contracultura?

La “okupación” de casas y edificios para destinarlas a viviendas o centros sociales no representa ninguna novedad, pues a lo largo de la historia la práctica de usurpación de inmuebles es reiterada y determinada por el sistema económico imperante en las sociedades

donde se verifica; sin embargo, la novedad consiste en la denuncia formulada por los jóvenes “okupas”, en orden a mostrar la necesidad de modificar las estructuras sociales vigentes. Por ello, la “okupación” no sólo reivindica el derecho a la vivienda, sino pretende liberar espacios que el sistema capitalista restringido ha cierto grupo de personas, convirtiéndolos en lugares de acceso público y de carácter alternativo (Costa et al., 2002: p. 110). Se puede precisar que los “okupas” proponen un nuevo modelo de organización de la ciudadanía, donde los partidos políticos sean desplazados por estructuras abiertas, horizontales y de asamblea, lo cual refleja la necesidad de abandonar las democracias representativas para reemplazarlas por prácticas propias de las democracias directas, evitando a toda costa la delegación de poder, fomentando el acceso a la información y los debates entre los ciudadanos, posibilitando la acción directa de todos los individuos, incluso aprobando actos de desobediencia civil.

Por ello, los integrantes de estos grupos “okupas” configuran nuevos estilos de vida, reflejados en formas diferentes de expresión, socialización, supervivencia material y organización, de modo que la unión de todos estos elementos determina su carácter eminentemente cultural. Sin embargo, el “okupar” no solo implica la generación de una nueva forma de vivir, sino que se entiende como una forma concreta de oposición activa al sistema de vida imperante; de ahí que en las protestas contra cumbres de líderes políticos y económicos de carácter mundial están presentes grupos antisistémicos, entre los que podemos encontrar “okupas”, demostrando que su carácter supera las fronteras de los Estados, participando de acciones locales y globales simultáneamente, y que sus planteamientos comparten materias con otros grupos sociales.

De la experiencia española, es menester señalar que los “okupas” pretenden tener una presencia mas amplia en la sociedad. Para ello realizan actuaciones públicas, generalmente representaciones callejeras artísticas, donde ponen de manifiesto cuáles son las contradicciones sociales, quedando expuesto el drama que vive la sociedad en forma cruda e irónica; de ahí que mediante este instrumental simbólico, desligado de la “okupacion” y desalojo de inmuebles, se pretende jugar un rol en la sociedad, desafiando las formas tradicionales de expresión y entrando en conflicto directo con el discurso estatal.

Consecuencia de lo anterior es que los “okupas” pretenden romper con las instituciones que la sociedad se brinda, pero, sobre todo, plantean proyectos para la sociedad de marcado carácter ético, pues en su imaginario son valores como la libertad, el respeto, la no violencia, la fraternidad, los que para su implementación requieren terminar con las instituciones estatales, partidos políticos, sindicatos y el derecho de propiedad. Además de romper con las grandes estructuras corporativistas, para trasladar el eje de acción al sujeto (Costa et al., 2002: p. 93), lo cual se concreta con la habilitación de inmuebles para el uso de quienes no cuentan con espacio para la realización de las actividades excluidas del discurso estatal.

Junto a ello, en el discurso y la práctica se rechaza las estructuras jerárquicas y verticales de las organizaciones tradicionales. Para ello, en cada Centro social “okupado” o Centro social autogestionado se constituye asambleas para aplicación de planes de autogestión y la resolución de conflictos entre sus habitantes.

4. Descripción de las condiciones de una casa “okupa” en Valparaíso, la forma de vida de sus integrantes y sus actividades.

Con motivo de la descripción de la casa fue necesario ingresar y entrevistar a uno de sus integrantes. Algunas de sus declaraciones han sido incluidas en este apartado a fin de comprobar y aclarar las condiciones de sus habitantes, del inmueble y sus actividades.

La casa analizada, está habitada por un grupo heterogéneo de entre 15 a 25 personas. Solamente hay dos mujeres. Sus integrantes tienen entre 19 y 35 años, se mantienen en un constante flujo²⁷. Sus habitantes cuentan con servicios de agua potable, luz eléctrica. Es bastante amplia, cuenta con varias habitaciones, varios baños y espacios donde desarrollar un sinnúmero de actividades.

²⁷ Según los antecedentes entregados por el entrevistado luego del terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010, el inmueble sufrió graves daños, quedando en precarias condiciones de seguridad. Por ello sólo dos personas se mantuvieron habitándola; el resto de los integrantes se ha sumado con posterioridad. Cabe precisar que la casa fue declarada inhabitable desde 1985.

En el grupo de habitantes es posible verificar que existe diversidad (Costa et al., 2002: p. 92), algunos se dedican a actividades, con las cuales obtienen pocos recursos, otros tienen empleos permanentes en instituciones reconocidas, recibiendo sueldos mensuales y otros son estudiantes.

La mayoría de estas personas terminaron la educación media; algunos han cursado estudios universitarios. Todos tienen familias, ya sea radicadas en Valparaíso o bien en otras comunas.

“Tenemos acá un amigo que nosotros lo molestamos, lo hueviamos porque no ha terminado la enseñanza media, pero en realidad nosotros no nos metemos, pero casi todos estamos estudiando” (entrevistado).

A partir de la entrevista realizada se puede constatar que ellos intentan, en la convivencia de la casa, la destrucción de los roles que la sociedad impone a cada persona según su posición; por ejemplo, se pretende terminar con los roles al interior de la familia, específicamente con la estructura jerárquica inmanente en ella, buscando una horizontalidad en las relaciones, pero, sobre todo, se pretende una relación fraterna entre todos los integrantes. A pesar de esto, existe un mayor respeto por aquellas personas que habitan hace más tiempo la casa, pero sólo por que su experiencia es mayor.

“Lo que nosotros más vemos y buscamos es la fraternidad, el poder vivir con una persona como familia, pero sin asumir los roles que se le imponen por la sociedad, como el padre el madre, o cuando estay arrendando una casa, el arrendatario, el arrendador, etc. Tratamos de romper con esos roles basándonos en una horizontalidad de la gente que vive acá, quizás se respeta el tiempo de quien vive más tiempo en la casa, en cuanto a experiencias, pero no una jerarquía” (entrevistado).

Entre las motivaciones que se pueden encontrar para “okupar” la casa se encuentran tanto, la necesidad habitacional, la cual no consiste necesariamente en la imposibilidad de darse vivienda digna, pues sus integrantes podrían trabajar y solventar estos gastos, como las cualidades físicas del inmueble; en este caso, está dotado de amplios espacios, lo que permite el desarrollo de las más variadas actividades, que en otro lugar sería imposible llevar a cabo.

“Es la mezcla de poder solucionar la necesidad habitacional y en esta casa hay varias cualidades físicas que te permiten practicar o entrenar cosas que en otro lugar no se pueden, en cuanto a que es muy grande esta casa. También que creo que la propiedad privada segrega y con la “okupación” podemos habilitar espacios, me llamaba la atención que existiesen tantas casas sin gentes y tanta gente sin casa, como que abrazas la idea que puedes tomar la solución por tus manos y averiguando te das cuenta que estás satisfaciendo la necesidad de vivienda, que para algunos puede ser violenta, para los medios de comunicación que nos satanizan, pero nosotros sabemos que es nuestra forma de vida y que nos validará ante la comunidad”.(entrevistado)

Otra expresión de estos valores es la existencia de asambleas al interior de la casa, las cuales tienen carácter resolutivo; sin embargo, su asistencia no es obligatoria, aunque la decisión tomada debe ser respetada por todos los habitantes. En ellas no existen líderes, sino que se discute sobre todo temas de carácter domésticos; sin embargo, de existir algún conflicto entre los habitantes de la casa, la disputa debe resolverse de conformidad con las normas de convivencia que pretenden terminar la discusión.

“La asamblea es resolutiva y si querís vai o no, pero las decisiones hay que acatarlas” (entrevistado).

El inmueble descrito fue “okupado” de modo paulatino, pues en un inicio algunas personas entraron sólo esporádicamente, pero sólo con el interés de hurtar los materiales más caros de la casa; por ejemplo, la madera de los pisos. En virtud de estos acontecimientos otras personas decidieron asentarse en el inmueble y, considerando que era el lugar elegido para vivir, la entrada fue pacífica, evitando destrucciones del inmueble, por el contrario, se restauró en la medida que se pudo, para darle una habilitación apta para la vivienda.

Para poder vivir en esta casa se requiere tomar contacto con algún integrante del grupo, o bien, presentarse ante la asamblea para que ella apruebe el ingreso a la casa.

“A esta casa antes mucha gente entró y no vivía acá para robar materiales, por ejemplo, no tenemos suelo porque robaron la madera y nosotros nos dimos cuenta de eso. Después llegaron otras personas a vivir a la casa y como

siempre, uno no pretende destruir el lugar donde va a vivir, y obviamente no se va a robar el suelo, porque no hay donde caminar y te vas a andar cayendo a cada rato (...). Fue un proceso paulatino, pacífico, hace 4 o 5 años” (entrevistado).

Esto concuerda con lo planteado por Baucells, quien indica que la entrada al inmueble es realizada mediante un proceso pacífico, lento y minucioso (1997: p. 42). Según el autor, se necesita del desarrollo de un estudio legal previo de la situación del inmueble, como también la verificación de que se encuentre deshabitado. Luego se desarrolla un proceso de selección, considerando quién es el propietario, o bien si se trata de una comunidad, o bien si no existe un registro fidedigno de la historia de la propiedad del inmueble. Finalmente, se lleva a cabo la entrada al edificio, la cual siempre debe efectuarse en forma pacífica, evitando los destrozos, ya sea por el techo, un patio o alguna ventana alta; luego al estar en el interior se procede al cambio de cerradura. Cuando ya existe alguna certeza de que la “okupación” tiene asegurada una cierta duración, se inician las labores de rehabilitación del edificio y acondicionamiento del mobiliario.

Continuando con las características del funcionamiento de esta casa, sus habitantes logran su mantenimiento por la aplicación de la idea de autogestión. En ese sentido, los integrantes se financian mediante trabajos informales, agrupándose según sus afinidades. Además emplean el trueque, y si las necesidades son tales que requieren dinero, realizan trabajos esporádicos en distintos lugares de la ciudad.

“No tengo patrones, trabajo independiente, trabajo con gente que trabaja independientemente, por afinidad, tratamos de tener lo menos posible una relación con el capital, con el dinero. En sí para sustentarnos, nos basamos en el trueque, trabajos individuales, cuando necesitamos dinero, salimos a trabajar a la calle, en distintos puntos, autosustentarse” (entrevistado).

Las estrategias de movilización del grupo y actividades que se desarrollan en el interior comprenden foros informativos, campañas de solidaridad, colocación de carteles en la ciudad; sin embargo, ello se concluye sólo a partir de lo observado, no de la entrevista, ya que el entrevistado prefirió no referirse a las formas de protesta que emplean. A diferencia del movimiento “okupa” español, donde se ha tejido una red de contactos

permanente, mediante diversos medios, como Internet, logrando una comunicación fluida con otros “okupas”. Esta situación se repite en Gran Bretaña, Holanda, Alemania y Austria, y con movimientos internacionales como el zapatista de México.

La casa se encuentra abierta al público para la realización de las actividades planificadas, que tienen relación generalmente con el arte o con acciones que no cuentan con un lugar para su realización o son reprimidas cuando son realizadas en lugares públicos.

“Podis encontrar foros, actividades solidarias durante el año, actividades para niños, clases de danza teatro, circo, serigrafía, tatuajes, pero eso súper moderado por nosotros mismos. Hay un espacio para andar en skate (...). Si necesitay una muralla y necesitay grafitearla, pero no podis hacerlo porque te van a llevar detenido acá se te da el espacio. Entonces, esa es también la idea de la “okupación”, de tener las libertades suficientes para desarrollarte” (entrevistado).

Sin embargo, el acceso es prohibido a ciertas personas y autoridades, considerando experiencias negativas vividas en el pasado.

“Igual por nuestra seguridad no dejamos entrar a los “pacos”, los “ratis”, periodistas y si han entrado alguna vez lo han hecho súper camuflados, no es por el hecho que seamos prejuiciosos, hemos tenido malas experiencias, la información que te doy a ti lo hago sólo por que creo que es una buena idea despenalizar el delito” (entrevistado).

En esta casa no existe una adhesión a algún sector político, si bien comparten algunas ideas, no existe ninguna identificación explícita con el anarquismo, a pesar de que existen otras “okupa” donde se declaran anarquistas.

“Si uno lo mira, todo es política, una forma de organizarnos, obvio que sí. Es casi una mezcla entre suerte y afinidad el hecho de que pensemos parecido, igual nos acerca, pero no es un factor (...). En esta casa no nos identificamos con la anarquía, en esta casa no, por que hay otras casas que se identifican” (entrevistado).

Reflejo de lo anterior es el repudio que se manifiesta por algunos a la propiedad privada, entendida como un ente que segrega a miembros de la sociedad, impide el despliegue individual libre y motiva ideas como el individualismo, el egoísmo y la competitividad.

“Nosotros por el hecho de no validar la propiedad privada al ser una institución represiva, que coarta las libertades, y coarta las posibilidades de que la gente pueda establecer de mejor forma su vida y promueve el egoísmo, el individualismo, la competitividad. Por ende nosotros proponemos vivir en comunidad, y “okupando”, porque nuestra forma de vida en realidad es una alternativa. Bueno, esa es mi opinión personal, porque otro puede responder otra cosa, pero yo por lo menos, siento que como es pasivo no es una protesta” (entrevistado).

Por ello, no ven mayores inconvenientes en la usurpación de inmuebles, a pesar de tener conciencia de que sus acciones constituyen un delito. Se suma a lo anterior que, se critican tanto los delitos que afectan al patrimonio, como también las penas de privación de libertad y sobre todo la cárcel.

“Que si no tenís casa, no tenís donde vivir y tá pasando frío, métete, ocúpala, si tenís hambre y ves que el supermercado está lleno de comida y tu no puedes comprar roba, cachay, pero siempre dentro algunos límites, igual yo no quiero validar el robo. Quizás yo sí pudiera trabajar y arrendar una casa, pero dentro de lo que yo propongo es mejor “okupar” un espacio que está abandonado y reacondicionarlo para que funcione para la comunidad que está dejada de lado, crear” (entrevistado).

La cárcel es criticada por considerársela perniciosa, ya que contribuye al perfeccionamiento de quien comete delitos, sumada la idea de que la privación de libertad no puede generar ninguna consecuencia positiva, considerando la propia naturaleza del ser humano.

“Que es una mierda, una profesionalización de los delincuentes, porque es inhumano estar encerrado” (entrevistado).

5. Contexto social actual en que se desarrolla el fenómeno “okupa” en Chile.

En cuanto al contexto en que se desarrollan estos acontecimientos, los habitantes de Chile viven con una constante sensación de inseguridad, lo cual tiene un impacto en el empleo de los espacios públicos para el desarrollo de actividades que permitan consolidar ciudadanos activos, generadores de cambios y propuestas (Dammert et al., 2005: p. 47).

Este temor permanente ha elevado el tema de la seguridad a prioridad en la agenda gubernamental, consolidándose la necesidad de conseguir la añorada “seguridad para todos”, como consecuencia del sentimiento de inseguridad que la ciudadanía experimenta a diario, con motivo del aumento en la delincuencia y de la violencia en la comisión de delitos. Se suma la sensación de impunidad creada en la población, por la supuesta ineficacia de las instituciones de control social formal. Por ello la percepción social rescata en su mayoría el riesgo, la amenaza y la violencia que experimentan las ciudades.

El miedo surge como una construcción social experimentada y compartida por toda la comunidad, fuertemente determinada por la actividad de los medios de comunicación, consistente en la difusión, construcción y discusión de determinados temas públicos (Dammert et al., 2005: p. 28), incluyendo el temor y la sensación de inseguridad en la población.

Actualmente, y consecuencia del temor, los espacios públicos no son utilizados como antaño para el desarrollo personal y el fortalecimiento de las relaciones con sus pares; hoy el espacio público es reemplazado por los espacios privados, que serían los que ofrecen mayor seguridad. Consecuencia de ello es que los individuos reducen los lazos sociales y, al no pertenecer a ningún grupo ni sector, todo lo desconocido, todo lo distinto es catalogado como un “otro” amenazante y riesgoso.

Otro efecto es la convicción fuertemente arraigada en la sociedad de que tanto el Derecho penal como el procesal penal son los medios idóneos para poder combatir la delincuencia; sin embargo, esta postura ha olvidado que la violencia es un fenómeno

humano presente en todas las sociedades. En virtud de esta situación, según Aponte, la violencia es dramatizada y empleada como base para la dictación de nuevas leyes, que pretenden restringir los derechos de los ciudadanos y aumentar el ámbito de aplicación del Derecho penal. Los hechos violentos, aunque ocurran a muchos kilómetros de distancia, se logran reproducir en cada hogar gracias a los medios de comunicación (2009: p.373).

En virtud del mediático “Caso Bombas” durante el mes de agosto de este año, el diario El Sur, el día sábado 14 de Agosto de 2010 informaba el arresto de 14 jóvenes, tanto anarquistas como otros que, sin serlo, viven en casas “okupas” o sólo las frecuentan²⁸, con motivo del operativo dirigido por la Fiscalía Metropolitana Sur, fundado en la realización de una serie de atentados donde se habría colocado bombas en la Agencia Nacional de Inteligencia, el Consejo de Defensa del Estado, la iglesia Los sacramentinos, entre otros lugares.

El periódico El Ciudadano informó el día 14 de Agosto de 2010 que, el primer allanamiento fue a la Okupa La Crota, ubicada en calle Santa Isabel en Santiago, donde resultaron detenidas seis personas y fue reventado un portón. Luego fue el turno del Centro social “okupado” Sacco y Vanzetti, emplazado en calle Santo Domingo, situado también en la capital, donde se reventó la puerta de entrada y además se rompió ventanas del inmueble. A la misma hora se realizaban dos allanamientos en Cerro La Virgen en Valparaíso, a dos inmuebles particulares. También se allanó el Centro social autogestionado, situado en calle El Cobre, de la comuna de Pudahuel.

Con motivo de los resultados de este operativo diversas autoridades de gobierno manifestaron su aprobación. Según publicó el día 15 de Agosto de 2010 La Estrella, de Valparaíso, el Gobernador Provincial de Valparaíso, Pablo Zúñiga expresó su “enérgico

²⁸ Cabe mencionar que durante el mes de julio del año 2010 el diario La Nación informaba la detención del primer imputado es este caso. En este contexto, el Ministerio del Interior se querelló por la realización de delitos previstos en la ley antiterrorista. Los antecedentes aportados por el fiscal que fundamentaban la detención son que el imputado tenía en su poder extintores, pólvora negra, azufre, carbón, licuadoras y virutas metálicas; sin embargo, hasta ese momento no se contaba con los informes policiales químicos. Se añade en la noticia que el imputado y su hermano eran conocidos en su barrio como “Los Nazis”, revelando el periodista que el apodo no se condice con la línea de investigación existente en la que se imputaba por estos delitos a jóvenes anarquistas y “okupas”.

rechazo a estos grupos anarquistas, que actúan al margen de la democracia atemorizando a la población”; además indicó que “es un gran logro de la policía que haya dado con estas personas, a las cuales se les ha confirmado su participación en hechos de este tipo, y debemos seguir avanzando de esta forma para brindarle seguridad a la comunidad”.

En la misma fecha citada el periódico El Ciudadano informó que El Ministro del interior, Rodrigo Hinzpeter, declaró que “poner bombas en cualquier país que pretende ser moderno y desarrollado es un delito gravísimo y, por lo tanto, este Gobierno en su calidad de parte querellante, va a solicitar, en el marco del Estado de Derecho, que se apliquen las sanciones más altas posibles de acuerdo a la ley, es lo que corresponde, es lo que vamos a hacer y es creemos lo que interpreta a los chilenos”.

Además, la radio Bío Bío en su edición virtual del día 15 de Agosto de 2010, junto con la página web del Gobierno de Chile, en la misma fecha, recogían las impresiones del Presidente de la República Sebastian Piñera, quien destacó que la operación correspondía a un “golpe que refleja el espíritu del Gobierno”, además señaló “me alegro que en días recientes, nuestras fuerzas de orden y seguridad hayan podido finalmente capturar a una banda que actuaba como asociación ilícita para colocar bombas y aterrorizar a la población”. Además precisó que “a los delincuentes les cambió la mano”, y agregó que “este Gobierno no les va a permitir, ni les va a dejar pasar ni una, porque nuestro compromiso es devolverle a la gente honesta su derecho a vivir en paz y en tranquilidad”. Junto con lo anterior expresó que “hoy día, que ha quedado demostrado que existe vinculación entre grupos de terroristas chilenos y grupos terroristas de las FARC, creo que muchos tienen que dar explicaciones porque, al menos nuestro Gobierno no va a tener ninguna contemplación, ninguna debilidad y va a combatir el terrorismo con toda la fuerza del mundo”. Finalmente concluyó que “todo aquel que haya tenido conexiones de cualquier índole con grupos terroristas, le debe una explicación a nuestro país. No solamente los que han tenido colaboración operativa, en actos de terrorismo mismo, sino también los que han tenido colaboración a nivel político. Porque a los terroristas hay que combatirlos en todos los frentes, no hay que darles ni un centímetro de ventaja y aplicarles siempre, en toda circunstancia y en todo lugar, todo el rigor de la ley”.

Por su parte, el Centro social “okupado” hacía meses que denunciaba una serie de hostigamientos e investigaciones, mediante declaraciones públicas²⁹ donde se relataba los acontecimientos y se denunciaba los abusos en su contra, además se aventuraban a señalar cuál sería la forma de trabajo del fiscal a cargo de la investigación y las consecuencias que ello traería. En ese sentido sostuvieron que “ante el cambio de fiscal, resulta evidente lo que acontecerá: detenciones, casas allanadas, juicios, declaraciones pomposas de las autoridades y compañerxs en prisión”.

A propósito de la imputación de que ellos formarían una asociación ilícita señalaban que “nuestras formas organizativas son autónomas y horizontales, negando en la práctica y la teoría el surgimiento de líderes o dirigentes. Nadie dirige ni guía nuestros pasos, nuestros aciertos o desaciertos. Es absolutamente inviable una asociación ilícita antiautoritaria, este delirio investigativo solo evidencia la desesperación y el deseo de sepultar con años de prisión a cualquiera que presente objeciones con el mundo que han edificado a medida de los poderosxs”.

En lo relativo a los delitos que se les imputan responden que “el crimen que pueden probar y del que nos responsabilizamos es el de despreciar a la autoridad y de esa acusación nos consideramos orgullosamente culpables y reincidentes hasta nuestro último suspiro. La nefasta maquinaria jurídica-mediática aspira y desea nuestra derrota, aspira a que nos convirtamos de pronto en arrepentidos y sumisos con la ideología del capital”.

Finalmente, a propósito de las actividades realizadas al interior de los centros expresan que “nuestros esfuerzos han apuntado a levantar un espacio que lleva ya 8 años, con actividades calendarizadas y ampliamente difundidas. Nuestras posiciones frente a la vida las hemos difundido por diversos canales, no es un secreto ni para nuestrxs compañerxs, ni para nuestrxs vecinxs, ni mucho menos para quienes nos siguen hace años, quienes nos escuchan, fisgonean, fotografían o filman”.

²⁹ El contenido de la presente declaración pública fue extraído del diario “The Clinic” publicado el 18 de agosto del 2010, en base al comunicado del mes de Junio de 2010.

6. *Relación entre las características de estos jóvenes con los delitos patrimoniales.*

El análisis de este apartado está basado en consideraciones criminológicas relativas a la denominada delincuencia juvenil, a pesar que el concepto de delincuencia juvenil nos indica que ella no solo depende del hecho o de la conducta del joven, sino que también de su edad (Middendorff, 1964: p. 27).

Una de las formas que los jóvenes adoptan para cometer delitos es ejecutarlos acompañados, específicamente por bandas o pandillas. Los autores que primero analizaron este fenómeno indican que estos grupos siempre tienen un líder y el resto debe actuar conforme a la función previamente indicada, dependiendo del sexo y de la edad; sin embargo, en la actualidad esta característica no parece tan clara, por el contrario, las estructuras de estas bandas son mucho más flexibles y dinámicas. Además, los elementos que permiten su unión son variados, sobresaliendo las preferencias musicales de sus integrantes. Algunas pandillas logran identificación mediante la adopción de atuendos similares, ya sea empleando idénticos maquillajes, peinados, tatuajes, etc.

Entre las clases de bandas es posible distinguir: las conflictivas, las marginales y las criminales. En las bandas conflictivas la violencia es constante en su actuar, generalmente están vinculadas a ideologías extremistas o relacionadas con ciertos deportes (Genovés y Redondo, 2004: p. 78), dentro de este grupo podemos encontrar a los *skin heads*; o bien los *hooligans* que son integrantes de barras bravas. Por su parte, las bandas marginales no reconocen líderes y son usuales en medios más confortables; por ejemplo, los punks o hippies. Finalmente están las bandas criminales, las que están fuertemente cohesionadas, con líderes claros y distribución de labores, generalmente dedicados a robos, comercios ilícitos o tráfico.

Cabe precisar que tanto las bandas conflictuales como las marginales comparten la característica de ser tener existencia en períodos cíclicos, no están presentes en forma permanente en las sociedades; por ello, los medios de comunicación cada ciertos períodos informan acerca delitos en los que están involucrados sus integrantes.

Algunos autores señalan que el surgimiento de estos grupos es determinado por la difusión internacional de estos movimientos; sin embargo, considerando la simpleza de estas afirmaciones se ha buscado otras explicaciones; por ello se concluye que tienden a aparecer por la presencia de altos flujos de inmigrantes, también por las desventajas económicas que vivencias sus integrantes. Además, sería un factor el cambio en los procesos de socialización de los jóvenes, sumadas las modificaciones de las instituciones que permiten la adaptación. Finalmente, se ha propuesto que influyen las modificaciones en los valores que la sociedad adopta.

Las motivaciones de ingreso a estos grupos son explicadas en base a dos teorías fundamentales. La primera es la teoría del conflicto, en cuya virtud se plantea que la sociedad, en su labor por adaptar al muchacho a las reglas sociales, encuentra en él un rechazo a esas imposiciones, generando el joven recelo de los esquemas propuestos; por ello ingresa a una banda, donde el muchacho busca dar sentido a su conducta.

Por su parte, la teoría de la inadaptación previa propone que no es la banda la que ofrece al joven una adaptación a sus normas internas, sino que es una predisposición previa del muchacho que lo llama a participar en estos grupos. Esa predisposición consiste en el estado de desadaptación del joven, pues el sujeto no intenta amoldarse a las normas del grupo, sino de esa forma logra continuar al margen de los valores sociales y morales.

CONCLUSIONES

1. A lo largo de la historia de Chile han tenido lugar un sinnúmero de usurpaciones de bienes raíces. En diferentes momentos históricos las familias de menos recursos se han visto en la necesidad de ocupar terrenos para construir precarias viviendas, o bien, debieron adaptarse al hacinamiento y la segregación de los edificios dispuestos para su empleo.

Las políticas públicas en esta materia han sido deficientes, no han permitido el acceso a una vivienda digna a un gran número de la población. Actualmente son miles las familias que desarrollan sus vidas en condiciones inhumanas, sin servicios básicos.

2. La represión de estas conductas varía dependiendo de las ideas del gobierno de turno, según sea su orientación política, los desalojos han tenido mayor o menor intensidad. La existencia de políticas sociales integrales, es decir, que incluyan tanto acceso a la vivienda, salud y educación solo en el siglo XX comenzaron a configurarse y terminado el Régimen militar comenzaron a dar algunos frutos.

3. La fenomenología de la usurpación ha compartido varios rasgos, en los inicios fue pacífica, para en la década de los setenta abarcar algunas conductas más violentas para resistir los desalojos. Por nuestros días siguen realizándose tomas de terreno para la construcción de campamentos; pero, además, jóvenes han comenzado a ocupar inmuebles en las ciudades como forma de protesta y de satisfacer sus necesidades de vivienda.

4. La diferencia principal entre las tradicionales ocupaciones de terreno y las “okupaciones” radica en que los Centros sociales “okupados” y los autogestionados no sólo buscan satisfacer una necesidad de vivienda, sino también plantean un claro discurso de protesta social, marcado fuertemente por ideas de izquierda y sólo en algunos casos anarquistas.

5. A propósito de la clasificación de las “okupaciones” formulada por Pruijt, es pertinente señalar la dificultad para encasillar las casas “okupadas” en alguna de las fórmulas propuestas debido a la heterogeneidad de individuos que habitan las casas y la variedad de actividades que se desarrollan en su interior para la consecución de variados fines. A pesar de ello, en nuestro país existen algunos Centros sociales “okupados” y autogestionados que se identifican con el anarquismo y por ello podrían quedar comprendidas dentro de la “okupa” política.

6. Además se concluye que el fenómeno “okupa” en Chile puede entenderse como una nueva forma de participación ciudadana; sin embargo, la falta de comunicación y plan de acción conjunta entre todas las casas mermaría su carácter de corresponder a un movimiento social propiamente tal. Junto con la usurpación de inmuebles, estos jóvenes realizan una serie de actividades tendientes a protestar por las condiciones de vida imperantes y la necesidad de un cambio en las concepciones de los ciudadanos.

7. A propósito de la conveniencia de penar la usurpación pacífica de inmuebles urbanos, adhiero a la opinión española que critica la existencia del tipo penal, pues tal como señala Serrano Gómez y Serrano Maíllo, se rebasa el principio de intervención mínima, debiendo esto asuntos ser resueltos por la vía civil o administrativa; considerando que el bien jurídico en estos delitos es la ausencia de perturbación en el ejercicio de la posesión o de cualquier derecho real que se ostente al respecto.

8. A mi juicio, los actos realizados por estos jóvenes corresponden al ejercicio de un su derecho a desaprobar, desde una perspectiva moral las decisiones que adoptan las autoridades democráticamente elegidas. Por ello creo que estos jóvenes siguen las ideas de Henry Thoreau, quien señañó “Hay leyes injustas: ¿Nos contentaremos con obedecerlas o intentaremos corregirlas y las obedeceremos hasta conseguirlo? ¿O las trasgredimos desde ahora mismo?”, por tanto, estamos frente a un caso de desobediencia civil, pues los jóvenes “okupas” ven la mayoría de las normas del ordenamiento jurídico como injustas, junto con algunos actos de autoridad. Quienes viven en estas casas ocupadas expresan su inconformidad con las normas vigentes, lo hacen público, de

distintas maneras, intentan que la sociedad tome conocimiento de la injusticia, ello por no tener confianza en la eficacia de los procedimientos previstos para solucionar los males que afectan las comunidades y en la mayoría de los casos, están de acuerdo en aceptar la sanción que traen aparejados sus actos.

9. A partir de las entrevistas realizadas y la percepción directa obtenida con la visita de la casa “okupada” en Valparaíso, puedo afirmar que más que tratarse de jóvenes violentos que atacan la comunidad o la aterrorizan, con su infracción al ordenamiento abren pequeños espacios para el mayor desarrollo de la comunidad y despliegue personal. La satanización de que son objeto, iniciada por los medios de comunicación es infundada y es consecuencia de concebir a todo lo desconocido como amenazante o peligroso. Es evidente que no son jóvenes respetuosos del ordenamiento jurídico; sin embargo, ellos tienen ciertos códigos y reglas comunes, intentando que sean las menos posibles para ser respetuosos con sus propios ideales, lograr mayor libertad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguirre Baztán, Angel, Rodríguez, Marisol (1997): *Skins, punkis, okupas y otras tribus urbanas*, Bardenas, Barcelona.
2. Aponte Cardona, Alejandro (2009): *Guerra y derecho penal del enemigo : reflexión crítica sobre el eficientismo penal del enemigo*, Grupo editorial Ibáñez, Bogotá.
3. Asún Inostroza, Rodrigo (2005): *Prácticas y estilos de vida de los y las jóvenes del siglo XXI*, Instituto Nacional de la Juventud, Santiago.
4. Baucells, Joan (1997): *La ocupación de inmuebles en el Código Penal de 1995*, Tirant lo Blanch, Valencia.
5. Brain, Isabel (2006): “Oportunidades, equidad y ciudad: Los nuevos pobladores” en *Revista del Centro de Investigación Social de Un techo para Chile*. Disponible en <http://www.untechoparachile.cl/subsitios/cis/web/>. Fecha última consulta: 29 de abril de 2010.
6. Bustos Ramírez, Juan (1991): *Manual de Derecho penal*, 3a. edición, v.2, Ariel, Barcelona.
7. Clobert, Marta (2004): “Contracultura, creatividad y redes sociales en el movimiento okupa” en *Dónde están las llaves El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*, Ramón Adells Argilés y Miguel Martínez López (coords.), Los libros de la catarata, Madrid.
8. Costa Carmen, Feixa Carles, Pallarés, Joan (2002): “Okupas, marineros, skin heads, ciudadanía y microculturas juveniles en Cataluña”, en *Movimientos juveniles en la península ibérica*, Ariel, Barcelona.
9. Dammert Lucía, Karmy Rodrigo, Manzano Liliana (2005): “*Ciudadanía, Espacio Público y Temor en Chile*”, Centros de estudio de seguridad ciudadana Universidad de Chile, Santiago.
10. Dusster, David (2006): *Esclavos modernos: las víctimas de la globalización*, Urano, Barcelona.
11. Fuenzalida, Alejandro (1883): *Concordancias i comentarios del código penal chileno*, Imprenta Comercial Calle del Huallaga Nø 139, Lima.
12. Funes María Jesús, Adell Ramón (2003): *Movimientos sociales, cambios sociales y participación*, UNED, Madrid.

13. Ganter Solís Rodrigo (2005): “Conflictos urbanos e insumisiones ciudadanas: el caso de la “okupa” de calle República en Santiago Centro” en *Revista Sociedad Hoy*, N° 8-9. Disponible en <http://cursos.puc.cl/catalogo/programas/ieu2005.pdf>. Fecha última consulta: 11 de abril de 2010.
14. García Letelier, Patricio (1998): *Vivienda y Revolución popular urbana*, Edeval, Valparaíso.
15. García-Pablos de Molina, Antonio (1988): *Manual de Criminología: introducción y teorías de la criminalidad*, Espasa Calpe, Madrid.
16. Garrido Genovés, Vicente, Redondo Illescas, Santiago (2004): *Violencia y delincuencia juvenil*, Mendoza.
17. Garrido Montt, Mario (1997-2000): *Derecho penal*, 1a. ed., Editorial Jurídica de Chile, Santiago.
18. Gómez, Pedro (2009): *El tratamiento del fenómeno “okupa” en el Derecho español*, Bosch, Barcelona.
19. Guzmán Dalbora, José Luis (2007): *Estudios y defensas penales*, 2a. edición. Aumentada, Lexis Nexis, Santiago.
20. Herrero Herrero, César (1997): *Criminología: Parte general y especial*, Dykinson, Madrid.
21. Hidalgo Rodrigo (2007a): “¿Se acabó el suelo de la gran ciudad? Las nuevas periferias metropolitanas de la vivienda social en Santiago de Chile” en *Revista Eure*, Vol. XXXIII, N° 98. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612007000100004&lang=pt. Fecha última consulta: 29 de abril de 2010.
- _(2008b): “Del conventillo a la vivienda: Casas soñadas, poblaciones odiadas” en *Historia de la Vida Privada en Chile*, dirigido por Rafael Sagrado, Cristián Gazmuri, 2a edición, Taurus, 2008.
22. Hopenhayn Martín (2001): “Viejas y nuevas formas de la ciudadanía” en *Revista de la CEPAL*, N° 73. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1237553>. Fecha última consulta: 11 de abril de 2010.
23. Labatut Glens, Gustavo, (1996): *Derecho penal*, 7ª edición, Editorial Jurídica de Chile, Santiago.
24. López-Rey y Arrojo, Manuel (1987): *Consideraciones criminológicas sobre la juventud abandonada y delincuente en España*, Temis, Bogotá.

25. Martínez López, Miguel (2007): “El Movimiento de Okupaciones: Contracultura Urbana y Dinámicas Alter-Globalización” en *Revistas de Estudios de Juventud*. Disponible en <http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=1883762580>. Fecha última consulta 19 de abril de 2010.
26. Middendorff, Wolf (1961): *Sociología del delito: fenomenología y metamorfosis de la conducta asocial*, Revista de Occidente, Madrid.
27. Muñoz Conde, Francisco (2004): *Derecho penal : Parte especial*, 15ª.ed., Tirant lo Blanch, Valencia.
28. Novoa Monreal, Eduardo (1987): *Cuestiones de Derecho penal y Criminología*, Ediar-Conosur, Santiago.
29. Olguín Hevia, Raúl (2007): “Ciudad y tribus urbanas: El caso de Santiago de Chile (1980-2006)”, en *Revista Electrónica DU&P. Diseño Urbano y Paisaje*, Volumen IV N°10. Disponible en http://www.ucecentral.cl/dup/pdf/10_ciudad_y_tribus.pdf. Fecha última consulta: 11 de abril de 2010.
30. Pérez Manzano, Mercedes (1998): *Compendio de Derecho penal (parte especial)*, Editorial Centro de estudios Ramón Areces, S.A., Madrid.
31. Picca, Georges (1987): *La Criminología*, 1a.ed. en español, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
32. Politoff Lifschitz, Sergio, Matus Acuña, Jean Pierre, Ramírez Guzmán, María Cecilia (2005): *Lecciones de Derecho penal chileno : parte especial*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago.
33. Pruijt, Hans (2004): “Okupar en Europa” en *Dónde están las llaves El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*, Ramón Adells Argilés y Miguel Martínez López (coords.), Los libros de la catarata, Madrid.
34. Quintano Ripollés, Antonio (1972): *Tratado de la Parte especial del Derecho penal*, 2ª Edición, Revista de Derecho Privado, Madrid.
35. Rivacoba y Rivacoba, Manuel de (1993): *Función y aplicación de la pena*, Depalma, Buenos Aires.
36. Rodríguez Devesa, José María (1995): *Derecho penal español*, 18a. edición, Dykinson, Madrid.

37. Rubianes, Carlos J. (1960): *El delito de usurpación*, Bibliográfica Omeba, Buenos Aires.
38. Serrano Maíllo, Alfonso (2006): *Introducción a la Criminología*, Dykinson, Madrid.
39. Soriano, Ramón (1991): *La desobediencia civil*, PPU, Barcelona.
40. Squella Narducci, Agustín (1999): *Derecho y moral : ¿tenemos obligación moral de obedecer el derecho?*, Edeval, Valparaíso.
41. Sykes, G.M. (1961): *El Crimen y la sociedad*, Paidós, Buenos Aires.
42. Thoreau, Henry (1970): *Desobediencia civil*, Universitaria, Santiago.
43. Valdés, Teresa (1983): *El problema de la vivienda, políticas estatales y movilización popular*. Documento de Trabajo N°195, FLACSO-Santiago de Chile. Disponible en <http://cronopio.flacso.cl/fondo/pub/publicos/1983/DT/001038.pdf> Fecha última consulta: 29 de abril de 2010.
44. Zaffaroni, Eugenio Raúl (1988): *Criminología : aproximación desde un margen*, Temis, Bogotá.

ANEXO

ENTREVISTA A JÓVEN “OKUPA” EN VALPARAÍSO

1. PRESENTACIÓN

Este anexo consta la entrevista realizada a un joven “okupa”, con la finalidad de de tener un acercamiento al fenómeno, para sí poder constatar cuáles son las condiciones de vida de los jóvenes que casas “okupas” y el funcionamiento interno de estas agrupaciones es necesario lograr contacto con estos jóvenes y recoger directamente sus percepciones acerca de distintos fenómenos. Se advierte que en virtud de las últimas detenciones de jóvenes en distintos Centros sociales “okupados” o autogestionados la aproximación se vio limitada, pues las posibilidades de acceso a estas personas fueron reducidas. En la entrevista se recoge la visión de un joven que habita en una casa “okupa” en Valparaíso. Sin perjuicio de ser expresados en el cuerpo de este trabajo algunas observaciones derivadas de las visitas realizadas al inmueble.

Se suma a lo anterior las menciones que explican cómo fue posible realizar la entrevista, precisándose la forma de contacto, el lugar de su realización, la duración de la conversación.

Además se incluye una guía de preguntas formuladas al entrevistado, para terminar manifestando los resultados de la entrevista donde se manifiesta la visión del joven en lo relativo a su percepción individual en la casa, la relación de los integrantes de la casa, y las interacciones de sus habitantes con la comunidad en general.

2. PROCEDIMIENTO

Con la finalidad de lograr algún contacto con un joven que habitara en alguna casa “okupada”, envié un correo electrónico a diversos egresados de establecimientos educacionales públicos en Valparaíso que, por sus características personales o laborales, podían tener algún contacto. En virtud de esos mensajes, obtuve respuesta favorable de uno de ellos, quien efectivamente vive hace algún tiempo en una casa “okupada” y ha tenido ocasión de conocer otros Centros sociales “okupados”.

A partir de lo anterior me comuniqué telefónicamente con él para lograr un primer acercamiento y explicarle en qué consistía esta investigación. En virtud del interés que le causó reflexionar acerca de la despenalización del delito de usurpación de inmuebles urbanos no violenta me indicó que le expresaría a la Asamblea de la casa la situación e

invitaría a algunos habitantes a unirse a una entrevista grupal, ya que esa era la planificación inicial.

Con motivo de la serie de detenciones de que fueron objeto varios jóvenes “okupa”, tanto en Santiago como en Valparaíso, se me indicó la imposibilidad de efectuar una entrevista grupal, sin embargo, mi contacto inicial consideró factible que él podía responder a las preguntas.

Para acceder a la información se realizó una serie de preguntas, de carácter flexibles, las cuales fueron presentadas en la primera reunión al joven, quien aceptó casi todas las preguntas. Además, en la entrevista misma, fueron surgiendo otras interrogantes las cuales fueron planteadas al entrevistado, quien accedió a dar respuestas.

3. GUÍA BASE PARA LA ENTREVISTA

Para su confección se formularon previamente 20 preguntas, el resto surgió con motivo de la conversación. Las preguntas están enfocadas en los siguientes aspectos:

- a. Características de los habitantes de la casa.
- b. Condiciones físicas del inmueble.
- c. Motivaciones que tuvo en vista al decidir “okupar”.
- c. Proceso de usurpación pacífica del inmueble.
- e. Características del funcionamiento de la casa.
- f. Ideas políticas de los habitantes de la casa.
- g. Convicción acerca de respetar el derecho.

En cuanto a la identidad del joven entrevistado, él pidió reserva acerca de ella. Corresponde a un hombre, de aproximadamente 25 años, estudiante. La entrevista se realizó el día 16 de agosto del 2010, interior de la casa, duró aproximadamente 45 minutos.

4. RESULTADO

A) PRESENTACIÓN

La entrevista realizada arrojó los resultados que a continuación de exponen. Las preguntas fueron formuladas en el orden escrito, en virtud de la necesidad de lograr un mayor acercamiento con el entrevistado y una mayor fluidez en el diálogo.

B) TEMAS

I. CARACTERÍSTICAS DE LOS HABITANTES DE LA CASA

1. ¿Cuál es el número aproximado de integrantes de esta casa?

R: Somos entre 15 y 25 personas, lo que pasa es que son 4 casas en una, que están todas conectadas.

2. ¿Qué edad tienen?

R: Entre 19 hasta 35 años, el mas viejito.

3. ¿Qué género tienen los integrantes de esta casa, mayoría mujer, mayoría hombres?

R: Sólo viven 2 mujeres.

4. ¿La mayoría de los integrantes de esta casa tienen más familia afuera?

R: Sí, igual hay otros compañeros que tienen familia en otras ciudades.

5. ¿Qué educación han recibido?

R: Tenemos acá un amigo que nosotros lo molestamos, lo hueviamos por que no ha terminado la enseñanza media, pero en realidad nosotros no nos metemos, pero casi todos estamos estudiando.

6. ¿Qué estudias tú?

R: Algo relacionado con arte.

II. CONDICIONES FÍSICAS DE LA CASA

7. ¿En que condiciones esta la casa?

R: Habitable, yo cacho que pa los márgenes estructurales que pediría una inmobiliaria nueva, igual resistió el terremoto y tiene daño estructural desde el año 1985.

8. ¿Cómo resistió la casa el terremoto?

R: Resistió bien, en todo caso, es una de las primeras estructuras antisísmica del casco histórico de Valparaíso.

III. IDEAS POLÍTICAS DE LOS HABITANTES DE LA CASA

9. ¿Consideras que los “okupa” son un movimiento social? ¿O esperan que alguna vez llegue a ser un movimiento?

R: Yo cacho que es una respuesta a un problema más que un movimiento, porque puede nacer como una necesidad habitacional, o más que nada también tiene que ver con un tema de cómo solucionas eso, de las posibilidades para resolverlo, ya sea trabajando y no sé po, o irte a otro polo y “okupar” suples una necesidad básica y estás en una constante manifestación de lo que piensas. Nosotros, por el hecho de no validar la propiedad privada al ser una institución represiva, que coarta las libertades, y coarta las posibilidades de que la gente pueda establecer de mejor forma su vida y promueve el egoísmo, el individualismo, la competitividad, nosotros proponemos vivir en comunidad, y “okupando”, porque nuestra forma de vida en realidad es una alternativa. Bueno, esa es mi opinión personal, porque otro puede responder otra cosa, pero yo por lo menos, siento que como es pasivo no es una protesta.

Así como movimiento no te sabría decir, porque si a la vez conocemos gente de otros lados, no formamos parte de una agrupación de “okupas” internacional.

10. ¿Y la página web de Nodo?

R: Son casas okupas, donde personalmente conozco a gente que vive en otras casas, pero es más por afinidad, incluso laborales, porque trabajamos en el mismo ámbito, pero no hay una afinidad más allá de eso. Sí mantenemos contacto con otros centros culturales, que no necesariamente son okupas, más o menos en la misma sintonía, en lo que nosotros proponemos que se haga dentro de la casa.

11. ¿Cuáles ideas reivindican o que proponen para la sociedad?

R: Son valores, lo que nosotros más vemos y buscamos es la fraternidad, el poder vivir con una persona como familia, pero sin asumir los roles que se le imponen por la sociedad, como el padre el madre, o cuando estay arrendando una casa, el arrendatario, el arrendador, etc. Tratamos de romper con esos roles basándonos en una horizontalidad de la gente que vive acá, quizás se respeta el tiempo de quien vive más tiempo en la casa, en cuanto a experiencias, pero no una jerarquía

En todo caso, yo creo que la fraternidad envuelve todo, la preocupación, el respeto, etc.

12. ¿Tienen alguna idea política?

R: Si uno lo mira, todo es política una forma de organizarlos, obvio que sí. Es casi una mezcla entre suerte y afinidad el hecho de que pensemos parecido, igual nos acerca, pero no es un factor.

III. MOTIVOS CONSIDERADOS AL OKUPAR

13. ¿Qué motivos te llevaron a “okupar” la casa?

R: Es la mezcla de poder solucionar la necesidad habitacional y en esta casa hay varias cualidades físicas que te permiten practicar o entrenar cosas que en otro lugar no se pueden, en cuanto a que es muy grande esta casa. También creo que la propiedad privada segrega y con la “okupación” podemos habilitar espacios. Me llamaba la atención que existiesen tantas casas sin gentes y tanta gente sin casa, como que abrasas la idea que puedes tomar la solución por tus manos y averiguando te das cuenta que estas satisfaciendo la necesidad de vivienda, que para algunos puede ser violenta, para los medios de comunicación que nos satanizan, pero nosotros sabemos que es nuestra forma de vida y que nos validará ante la comunidad.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE ENTRADA AL INMUEBLE.

14. ¿Sabes desde cuando se okupa esta casa y si cómo fue la entrada?

R: Antes mucha gente entró y no vivía acá para robar materiales, por ejemplo, no tenemos suelo porque robaron la madera y nosotros nos dimos cuenta de eso.

Después llegaron otras personas a vivir a la casa y como siempre, uno no pretende destruir el lugar donde va a vivir, y obviamente no se va a robar el suelo, porque no hay donde caminar y te voy a andar cayendo a cada rato.

Fue un proceso paulatino, pacífico, hace 4 o 5 año.

V. CARACTERÍSTICAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA.

5. ¿La casa está abierta al público?

R: Igual por nuestra seguridad no dejamos entrar a los “pacos”, los “ratis”, periodistas y si han entrado alguna vez lo han hecho súper camuflados, no es por el hecho que seamos prejuiciosos, hemos tenido malas experiencias, la información que te doy a ti lo hago sólo por que creo que es un buena idea despenalizar el delito.

6. Pero igual en esta casa se hacen otras actividades culturales...

R: Podis encontrar foros, actividades solidarias durante el año, actividades para niños, clases de danza teatro, circo, serigrafía, tatuajes, pero eso súper moderado por nosotros mismos, hay un espacio para andar en skate, la casa estaba espacialmente dejada de lado, pero si necesitay una murallla y necesitay grafitearla, pero no podis hacerlo porque te van a llevar detenido acá se te da el espacio. Entonces, esa es también la idea de la “okupación”, de tener las libertades suficientes para desarrollarte libremente.

7. ¿Qué importancia tiene en la casa la asamblea?

R: Es resolutive y si queris vai o no pero las decisiones hay que acatarlas.

8. ¿En qué consiste la autogestión?

R: No tengo patrones, trabajo independiente, trabajo con gente que trabaja independientemente, por afinidad, tratamos de tener lo menos posible una relación con el capital, con el dinero en sí para sustentarnos, nos basamos en el trueque, trabajos individuales, cuando necesitamos dinero, salimos a trabajar a la calle, en distintos puntos, autosustentarse.

9. ¿Qué otra forma de protesta contra el sistema adoptan?

R: Eso no te lo voy a contestar.

VI. CONVICCIONES ACERCA DEL RESPETO AL DERECHO.

10. ¿Qué crees tú acerca del delito de usurpación de inmuebles?

R: Que si no tenis casa, no tenis donde vivir y tay pasando frío, métete, ocúpala, si tenis hambre y ves que el supermercado está lleno de comida y tu no puedes comprar roba, cachay, pero siempre dentro algunos límites, igual yo no quiero validar el robo.

Quizás yo sí pudiera trabajar y arrendar una casa, pero dentro de lo que yo propongo es mejor “okupar” un espacio que está abandonado y reacondicionarlo para que funcione para la comunidad que está dejada de lado, crear.

Igual yo prefería decir, hay caleta de fruta que se pierde en la feria y yo no veo mal que alguien que ve que esta media podrida lo tomes y lo uses, yo no lo reprocho, las webas están mal repartidas, igual un poquito como Robin Hood.

11. ¿Que interés tienes en legalizar esta casa?

R: No, si bien no nos han ofrecido legalizar todo, sí ciertos procesos, en cuanto al agua, lo pagamos.

12. ¿Y no consideran que pagar el agua es como ceder?

R: Entre ceder o quedar sin agua, mejor ceder. Tampoco somos huevones.

13. ¿Qué opinas del derecho del propietario de este inmueble?

R: Que el propietario tiene muchos inmuebles, y si le ocupamos uno, como tiene millones de inmuebles, al rededor del mundo, que nosotros le ocupemos uno...

14. ¿Esperas “okupar” toda la vida o quizás cambiar en algun momento?

R: Dentro de mis consideraciones “okupar” es importante, pero tampoco es un fin en sí mismo, no creo que hacemos la revolución o que solucionamos la mansa cagá que está en el mundo. Igual he arrendado y he vivido en otras partes, si pensay de una forma libertaria hay que improvisar y si hay que trabajar lo vay a tener que hacer, pero ahora no.

15. ¿Te consideras delincuente?

R: Sé que es un delito que estoy cometiendo, creo que sí. Si tu pintay eris pintora, si yo toy cometiendo un delito, pa’ la gente soy un delincuente.

16. ¿Qué opinas acerca de los delitos hoy?

R: Que la mayoría de las cárceles están llenas con gente que cometió delitos relacionados con algo económico, entonces igual es interesante saber como se puede hacer un diferenciación, porque se basa por nuestra económica. Entonces entre encarcelar al “Cizarro”, yo encarcelaria a Piñera, o bien a estos weones que tienen a los mineros trabajando en malas condiciones, entonces considero que la justicia es injusta.

17. ¿Qué opinas de la cárcel?

R: Que es una mierda, una profesionalización de los delincuentes, porque es inhumano estar encerrado.

18. ¿Qué pasaría si te llevaran preso? O ¿cual ha sido tu experiencia detenido?

R: Me llevaron detenido, si me llevaran preso por estar acá, trataría de virarme. Igual hay gente que se mueve en colectivos de ayuda por la libertad de los presos, en realidad considero que todos los presos son presos políticos o sociales, salvo los que violan o esas webas, pero no creo que debería haber cárcel. Tengo una visión más primitiva, yo creo que en esos casos debiese haber linchamiento popular, por que en la cárcel te van a linchar y vay a estar sin libertad. Por eso considero que la cárcel es más parte del problema que de la solución, esconde más bien los problemas.

19. ¿Los han reprimido acá?

R: Al principio sí, pero no era una represión brutal, sino que psicológica, que no te pegan, pero te dicen que te van a quitar a tu familia.

20. ¿Qué opinas respecto del caso bombas?

R: Que la gente que pone bombas lo hace pa’ protestas y que no creo que las personas que ahora estén presas lo hayan hecho, creo que el gobierno limpia su imagen con esto, porque las cosas no están funcionando, es pa’ mantener el cliché “estamos trabajando”.

21. ¿Te gustaría dejar un mensaje a quien lea esta tesis?

R: Que se hagan su propia visión acerca de las cosas, sea buena o sea mala, que no sea prejuiciosa, que sea apasionado.

22. ¿que hay que hacer para vivir acá?

R: Conversar con alguien que vive en la casa o venir a la asamblea.

23. ¿Existe alguna identificación explícita entre el movimiento okupa y el anarquismo?

R: En esta casa no, por que hay otras casas que se identifican.

24. ¿Como la Sacco y Vanzetti?

R: Por ejemplo, Pero nosotros tenemos un cuento personal en la política.